

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 3**
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**Código: CN-FT-44****Versión: 03**

Rige a partir de su publicación en el SIG

INFORMACIÓN GENERAL

Marque con una X el tipo de documento:

CONTRATO	X	CONVENIO		ORDEN DE ACEPTACIÓN		Espacio para registro CORDIS
Número:	1219201	de	2019			
Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE AUDITORÍA CUYO OBJETO ES "REALIZAR AUDITORIA A LA INFORMACIÓN REPORTADA EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN PROVISTOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL"						
Contratista:	SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S.					

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN

Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	13	de	DICIEMBRE	de	2019
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	16	de	DICIEMBRE	de	2019
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	16	de	DICIEMBRE	de	2019
Duración total:	5.5 MESES				
Fecha de terminación:	31	de	MAYO	de	2020

Prórrogas

Adicional No.		Tiempo (días calendario)			
1	N/A	N/A			
2					
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:		Día	de	mes	año

Adiciones

Adicional No.		Valor (\$)
1	N/A	N/A
2		
Valor total:	\$ Valor suscrito en números	



Suspensiones						
Adicional No.		Tiempo (días calendario)				
1	N/A	N/A				
2						
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:		día	de	mes	de	año
Modificaciones						
Cláusula N°		Breve descripción de la modificación				
1	CLÁUSULA SÉPTIMA. - FORMA DE PAGO	Se ajustan los valores de los pagos de básica como los de superior el detalle se encuentra en la modificación.				
2	CLÁUSULA TERCERA – Trabajo de Campo Obligación 66	Se modifican los plazos de entrega y se redistribuyen los entregables asociados con el segundo producto.				

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No X .

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente	Ahorros	Número Cuenta:	Banco:
--------	-----------	---------	----------------	--------

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión	Formato control de seguimiento anticipo*	Conciliación bancaria
Extractos bancarios	Certificación bancaria sobre rendimientos financieros	

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 3**
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**Código: CN-FT-44****Versión: 03**

Rige a partir de su publicación en el SIG

% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)					\$	-
Balance General		Pagos realizados al contratista/entidad						
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor neto (21)	% (22)	
Valor inicial (9)	\$ 1.279.219.675	Pago 1 basica	10167420	28/01/2020	\$ 119.990.800	\$ 119.990.800	9%	
Valor Adiciones (10)	\$ -	Pago 2 Superior	10167620	28/01/2020	\$ 82.555.682	\$ 82.555.682	6%	
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$ -	\$ -	0%	
Valor Total (12)	\$ 1.279.219.675				\$ -	\$ -	0%	
Valor pagado (13)	\$ 202.546.482				\$ -	\$ -	0%	
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$ -	\$ -	0%	
Valor total ejecutado (15)	\$ 202.546.482				\$ -	\$ -	0%	
Valor por ejecutar (16)	\$ 1.076.673.193				\$ -	\$ -	0%	
					\$ -	\$ -	0%	
		TOTALES			\$ 202.546.482	\$ 202.546.482	16%	
NOTA: LAS CASILLAS SOMBRADAS NO SE DEBEN MODIFICAR								

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- 1. Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- 2. Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- 3. No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- 4. Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- 5. Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- 6. Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- 7. Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (Σ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- 8. Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - Σ De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- 9. Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- 10. Valor Adiciones :** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones :** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- 12. Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (Σ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
- 18. Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
- 19. Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- 20. Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- 23. %:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el “Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración” A-FM-CN-AC-02-06.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No ___x_

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APARTES PARAFISCALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	SI	NO
	Marque con una X	

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO

Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)		56.8%
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.		
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):		
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	% de Avance: 56.8 %
		Descripción del avance: La firma interventora durante el periodo del presente informe dio cumplimiento a la obligación respeto de la



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CN-FT-44

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

		Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias
		Entrega producto Si ___ No <u>X</u> . Ubicación:N/A
2	Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	% de Avance: 56.8% Descripción del avance: La firma interventora durante el periodo del presente informe dio cumplimiento a la obligación con la responsabilidad que le confiere todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato, prueba de ellos es el avance que se describirá en cada una de las obligaciones establecidas para este contrato. Entrega producto Si ___ No <u>X</u> . Ubicación:N/A
3	Cumplir con los ofrecimientos adicionales que presentó en su oferta, la cual hace parte integral del presente contrato.	% de Avance: 0 Descripción del avance: La firma interventora no presentó ofrecimientos adicionales en su oferta, por lo que no aplica el cumplimiento de la presente obligación. Entrega producto Si ___ No <u>X</u> . Ubicación: N.A
4	Participar en las reuniones que sean convocadas por la supervisión, relacionadas con la ejecución del contrato.	% de Avance: 56.8% Descripción del avance: Por parte de la supervisión del contrato se verificó asistencia por parte de la firma interventora a todas las reuniones citadas por el MEN en el marco del contrato 1219201 de 2019, reuniones, comités semanales de seguimiento e información. Adicionalmente dio cumplimiento al acompañamiento de las visitas de apertura en la totalidad de las Secretarías de Educación objeto de auditoría, las respectivas actas reposan en archivo físico del proceso. Por otro lado, durante este periodo la interventoría realizó acompañamiento en campo para los componentes de DUE y Matrícula como se relaciona a continuación :



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CN-FT-44

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

		<table><tr><th>ETC</th><th>fecha de inicio trabajo en campo</th><th>visitas a realizar</th><th># visitas realizadas</th><th>%</th></tr><tr><td>Cartagena</td><td>18 febrero 2020</td><td>56</td><td>40</td><td>71%</td></tr><tr><td>Bolívar</td><td>10 marzo 2020</td><td>67</td><td>22</td><td>33%</td></tr></table> <p>Entrega producto Si <u>X</u> No ____ Ubicación: Actas de Reuniones y formatos de seguimiento.</p>	ETC	fecha de inicio trabajo en campo	visitas a realizar	# visitas realizadas	%	Cartagena	18 febrero 2020	56	40	71%	Bolívar	10 marzo 2020	67	22	33%
ETC	fecha de inicio trabajo en campo	visitas a realizar	# visitas realizadas	%													
Cartagena	18 febrero 2020	56	40	71%													
Bolívar	10 marzo 2020	67	22	33%													
5	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la información objeto del presente contrato.	<p>% de Avance: 56.8%</p> <p>Descripción del avance: El contratista dio cumplimiento a la obligación y dispone en sus oficinas Av. Calle 26 N 59- 65 oficina 704, de un repositorio de información que cuenta con el debido mantenimiento, cuidado y custodia de la información objeto del presente contrato.</p> <p>Entrega producto Si ____ No <u>X</u>. Ubicación: N/A</p>															
6	Entregar a EL MINISTERIO, periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor o interventor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación, que se encontrarán en el instructivo adjunto que hace parte integral del contrato	<p>% de Avance: 56.8%</p> <p>Descripción del avance: La supervisión solicitó a la firma Interventora que los documentos resultantes de la labor de interventoría sean organizados de conformidad con lo establecido en las normas de Archivo General de la Nación. A la fecha del presente informe, no se ha requerido la entrega de documentación física.</p> <p>Entrega producto Si ____ No <u>X</u>. Ubicación:N/A</p>															
7	Entregar a la Subdirección de Gestión Administrativa de EL MINISTERIO a la finalización del plazo de ejecución, o cuando esta, o el supervisor o interventor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia	<p>% de Avance: 0</p> <p>Descripción del avance: En el marco del presente contrato, no serán asignados en custodia a la interventoría bienes que requieran su devolución</p> <p>Entrega producto Si ____ No <u>X</u>. Ubicación: N/A</p>															
8	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión de EL MINISTERIO, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por	<p>% de Avance: 56.8%</p> <p>Descripción del avance: El MEN creó una carpeta compartida donde autorizó a la firma interventora el ingreso con el usuario: 'Intermatricula scain.co', en esta carpeta se cargaron las bases de datos insumo del proceso. La interventoría no tiene acceso directo a los</p>															



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CN-FT-44

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

	estos u otros medios durante la ejecución del contrato.	<p>sistemas de información y gestión del Ministerio.</p> <p>El contrato base de auditoría cuenta con una herramienta tecnológica (SIMADOMA) en la cual el contratista debe cargar el insumo para la ejecución del proceso auditor, y la interventoría tiene un usuario y una contraseña para su consulta, revisión y aval de la información relacionada para el grupo 1 y grupo 2 de auditoria.</p> <p>Entrega producto Si <u>X</u> No ____</p> <p>Ubicación: https://mineducaciongovco.sharepoint.com/sites/AuditoriasPlaneacion/SitePages/Inicio.aspx http://simadoma2019.cmconsultores.info/home/ppal</p>
9	Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.	<p>% de Avance: 0%</p> <p>Descripción del avance: a la fecha del presente informe no se recibió requerimiento por parte de las entidades de control con relación al presente contrato.</p> <p>Entrega producto Si ____ No <u>X</u>.</p> <p>Ubicación: N/A</p>
10	Solicitar autorización escrita de EL MINISTERIO para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de EL MINISTERIO.	<p>% de Avance: 0%</p> <p>Descripción del avance: En el marco del contrato 1219201 de 2019, la interventoría no solicitó la publicación de información con la que se pueda utilizar de forma inadecuada los diferentes emblemas o el nombre del MEN y verificó que la interventoría cumplió con lo requerido en esta obligación, el MEN entrega como insumo la totalidad de formatos y anexos que el contratista debe implementar dentro de la ejecución del contrato, formatos que incorporan el emblema del MEN,.</p> <p>Entrega producto Si ____ No <u>X</u>.</p> <p>Ubicación:N/A</p>
11	Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de EL MINISTERIO, según la normatividad vigente.	<p>% de Avance: 56.8%</p> <p>Descripción del avance: La interventoría durante el periodo del presente informe dio cumplimiento de las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de EL MINISTERIO, según la normatividad vigente.</p> <p>Entrega producto Si <u>X</u> No ____</p>



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CN-FT-44

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

		Ubicación: Parafiscales del contratista
12	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	% de Avance: 0% Descripción del avance: Por parte del MEN no ha sido necesaria la entrega de usuarios y contraseñas a la interventoría. Al momento de requerirse, la supervisión velará por que la Interventoría cumpla con su obligación de mantener debidamente actualizada la información según lo requerido por el MEN y su alcance contractual. Entrega producto Si __ No. X __ Ubicación: N/A
13	EL CONTRATISTA asume, con la suscripción del contrato, la obligación de realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente, y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	% de Avance: 56.8% Descripción del avance: el contratista Interventoría No. 1219201 de 2019 dio cumplimiento de esta obligación mediante certificación de pago de expedida por el revisor fiscal de la firma Interventora, dado que para cada entrega de producto debe hacer entrega de la certificación de seguridad social, la misma fue adjunta al trámite del primer pago el cual hasta al momento de este informe ha sido el único pago tramitado. Entrega producto Si X No ____ Ubicación: Certificación seguridad social adjunto al trámite de pago primer producto grupo 1 y grupo 2
14	EL CONTRATISTA se obliga a no subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños. PARÁGRAFO. EL MINISTERIO asumirá los gastos de desplazamiento y alojamiento en ciudades diferentes a Bogotá del equipo clave (bolsa de viáticos) en los casos que se requiera, de acuerdo con los valores aprobados para	% de Avance: 56.8% Descripción de avance: Por medios de comités la supervisión solicitó la radicación de un certificado en el cual el representante legal manifieste el cumplimiento de esta obligación, la interventoría procedió a radicar certificado bajo el número 2020-ER-057624



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CN-FT-44

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

cada vigencia fiscal, de conformidad con la normativa vigente, y los criterios establecidos en la forma de pago.	Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: radicado 2020-ER-057624
--	---

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1	Realizar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del contrato objeto de interventoría, de acuerdo con lo establecido por la entidad contratante a través de los lineamientos metodológicos del proceso auditor e interventor, dando cumplimiento a lo establecido en el ANEXO No.03 GUIA METODOLOGICA.	% de Avance: 56.8% Descripción del avance: Durante el periodo del presente informe, la interventoría dio cumplimiento a través del equipo de trabajo asignado el cual ha ejecutado las actividades propias del seguimiento en el contexto administrativo verificando la información allegada por la firma auditora en relación los soportes requeridos en las respectivas obligaciones contractuales para los grupos intervenidos, así mismo realizó la respectiva verificación y validación de los procesos y trabajos adelantados en campo por el personal técnico de la firma auditora con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la guía metodológica y obligaciones del contrato y la respectiva entrega de los productos contractuales dentro de los periodos definidos en el presente informe. Por otra parte, la firma interventora verificó que el personal clave de la firma auditora diera cumplimiento a los componentes financieros, contables y jurídicos del contrato objeto de interventoría, de acuerdo con lo establecido por la entidad contratante a través de los lineamientos metodológicos del proceso auditor e interventor y según el seguimiento realizado en los comités del proceso adelantados semanalmente. La interventoría realizó el correspondiente acompañamiento a la visita de apertura establecida para el primer producto el cual, a la fecha, es el único que se ha entregado bajo número de radicación del producto 2020-ER-379215 para el grupo 2 y 2020-ER-379212 para el grupo1. En razón al estado de emergencia sanitaria instaurada por el Gobierno Nacional en todo el País a partir del 17 de marzo de 2020, en comités de seguimiento de los dos contratos objeto de interventoría se analizaron las situaciones presentadas en territorio y se tomaron las medidas necesarias con el fin de mitigar los riesgos dados ante la imposibilidad de cumplir



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CN-FT-44

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

		<p>con el total objeto de los contratos, es por esto que se analizaron diversas opciones para cumplir con las visitas que a la fecha de corte del presente informe aún están pendientes por ejecutar, entre las opciones, se evaluó la opción de implementar una metodología virtual para los casos en los que sea factible ejecutar las visitas y cierres en los dos componentes. En próximos comités de seguimiento se estarán evaluando las propuestas elevadas por la firma auditora a fin de implementar la que más se ajuste a la realidad actual.</p> <p>Por otro lado, de acuerdo con la solicitud de modificación realizada por la firma auditora, para el contrato de auditoria 1212231 de 2019 grupo 2 superior, la interventoría procedió a tramitar ante el Ministerio la solicitud de modificación bajo radicado 2020-ER-066958 a fin de correr la fecha de entrega del tercer y cuarto producto, adicionalmente se dividió en dos entregables cada uno de los productos y se prorrogó en tiempo el contrato.</p> <p>Al corte de este informe parcial la interventoría en razón a las modificaciones no realizó trámites de pago.</p> <p>Entrega producto Si X No ____</p> <p>Ubicación: Entrega del Primer Producto de Interventoría para G1 y G2 radiado 2020-ER-379215 para el grupo 2 y 2020-ER-379212 grupo 1.</p> <p>Actas de Comité de seguimiento e información y Solicitud de modificación grupo 2 superior 2020-ER-066958</p>
2	Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y las actividades administrativas, legales, financieras y operativas, establecidas en los contratos objeto de interventoría, de acuerdo con los lineamientos metodológicos para la vigencia auditada	<p>% de Avance: 56.8%</p> <p>Descripción del avance: La interventoría cumplió con la obligación por medio de comités de seguimiento realizados durante el periodo del presente informe, la interventoría a través del equipo de trabajo asignado ha verificado el cumplimiento de las especificaciones técnicas y las actividades administrativas, legales, financieras y operativas, establecidas en los contratos objeto de interventoría, de acuerdo con los lineamientos metodológicos para la vigencia 2019. Dada la situación de emergencia sanitaria instaurada por el Gobierno Nacional en todo el</p>



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CN-FT-44

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

		<p>País a partir del 17 de marzo de 2020, en comités de seguimiento de los dos contratos objeto de interventoría se analizaron las situaciones presentadas en territorio y se tomaron las medidas necesarias con el fin de mitigar los riesgos dados ante la imposibilidad de cumplir con el total objeto de los contratos, es por esto que se analizaron diversas opciones para cumplir con las visitas que a la fecha de corte del presente informe aún están pendientes por ejecutar, entre las opciones, se evaluó la opción de implementar una metodología virtual para los casos en los que sea factible ejecutar las visitas y cierres en los dos componentes. En próximos comités de seguimiento se estarán evaluando las propuestas elevadas por la firma auditora a fin de implementar la que más se ajuste a la realidad actual.</p> <p>Adicionalmente la interventoría dio cumplimiento a la obligación dado que por solicitud de esta supervisión radicó ante el Ministerio los Informes parciales de acuerdo con el avance de ejecución y el cumplimiento de las obligaciones de los contratos objeto de interventoría radicados puntualmente el informe parcial del grupo dos dado que se solicitó la modificación la cual lleva como anexo el informe parcial de avance.</p> <p>Por otro lado, de acuerdo con la solicitud de modificación realizada por la firma auditora, para el contrato de auditoria 1212231 de 2019 grupo 2 superior, la interventoría procedió a tramitar ante el Ministerio la solicitud de modificación bajo radicado 2020-ER-066958 a fin de correr la fecha de entrega del tercer y cuarto producto, adicionalmente se dividió en dos entregables cada uno de los productos y se prorrogó en tiempo el contrato.</p>
		<p>Entrega producto Si X No_____</p> <p>Ubicación: Actas de Comité en la entrega del Primer Producto de Interventoría.</p>
3	Verificar que los contratos objeto de interventoría estén amparados por las garantías establecidas por el Ministerio. En caso de suspensión, adición o prórroga exigir a la auditoría la notificación a la aseguradora y la renovación, modificación o	<p>% de Avance: 56.8%</p> <p>Descripción del avance: Por parte de la supervisión se solicitó a la firma Interventora realice la respectiva gestión con la firma Auditora para la remisión de las pólizas que amparan</p>



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CN-FT-44

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

ampliación de la vigencia y del monto de las sumas amparadas por las pólizas.

contratos 1211838 y 1212231 con el fin que puedan ser verificadas y validadas por la Interventoría, de igual manera se realice el seguimiento pertinente para el cumplimiento de esta obligación el grupo de auditorías de la OAPF ha realizado de manera reiterativa la solicitud de cumplimiento de la radicación de las pólizas ante este Ministerio con el fin que los documentos reposen en cada carpeta contractual.

Componente Básica contrato 1211838:

Anexos	Pólizas grupo 1 Objeto del Anexo	ESTADO
Anexo 0	Póliza inicial con la firma del contrato 5/12/2019	Verificado y radicado en Ministerio cordis 2020-ER-064504 del 3 de marzo
Anexo 1	El anexo 1 corresponde a la reversión del Anexo 0- se aclara que es en virtud del acta de inicio de fecha 17/12/2019	
Anexo 2	Se expide en virtud del acta de inicio 17/12/2019 se ajustan las fechas de la vigencia	
Anexo 3	Conocimiento Modificación 1-Forma de pago	
Anexo 4	Aclaran que la póliza junto con sus anexos ampara el contrato 1211838 grupo 1	
Anexo 5	se prorroga la vigencia de la póliza conforme a la modificación 2	

Componente superior contrato 1212231:

Anexos	Grupo 2 Objeto del Anexo	ESTADO
Anexo 0	Póliza inicial con la firma del contrato 5/12/2019	Verificado y radicado en Ministerio radicado 2020-ER-064504 del 3 de marzo
Anexo 1	El anexo 1 corresponde a la reversión del Anexo 0- se aclara que es en virtud del acta de inicio de fecha 17/12/2019	



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CN-FT-44

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

		<table><tr><td>Anexo 2</td><td>Se expide en virtud del acta de inicio 17/12/2019 se ajustan las fechas de la vigencia</td><td rowspan="5"></td></tr><tr><td>Anexo 3</td><td>Conocimiento modificación 1</td></tr><tr><td>Anexo 4</td><td>Se expidió de manera errónea- la aclaración se subsana con el Anexo 5</td></tr><tr><td>Anexo 5</td><td>Anula el anexo 4 se aplicó mal.</td></tr><tr><td>Anexo 6</td><td>Se aclara que la póliza y todos sus anexos amparan el contrato 1212231 grupo 2</td></tr></table> <p>La interventoría solicitó el ajuste a la póliza de acuerdo con la modificación que se encuentra en curso.</p> <p>Por su parte la interventoría ha radicado de manera oportuna las pólizas de acuerdo con las modificaciones realizadas</p> <table><tr><th>Concepto</th><th>Interventoría Estado pólizas</th></tr><tr><td>Póliza de cumplimiento</td><td>Radicadas a Ministerio 2020-ER-018062 y cargadas en SECOP 2</td></tr><tr><td>Acta de Inicio</td><td>Radicadas a Ministerio 2020-ER-018062 y cargadas en SECOP 2</td></tr><tr><td>Modificación 1</td><td>Radicadas a Ministerio 2020-ER-018062 y cargadas en SECOP 2</td></tr><tr><td>Modificación 2</td><td>Radicadas a Ministerio 2020-ER-051080 y cargadas en SECOP 2</td></tr></table> <p>Entrega producto Si_ X_ No .</p> <p>Ubicación: pólizas y actas de inicio cargadas en secop II contrato 1219201</p>	Anexo 2	Se expide en virtud del acta de inicio 17/12/2019 se ajustan las fechas de la vigencia		Anexo 3	Conocimiento modificación 1	Anexo 4	Se expidió de manera errónea- la aclaración se subsana con el Anexo 5	Anexo 5	Anula el anexo 4 se aplicó mal.	Anexo 6	Se aclara que la póliza y todos sus anexos amparan el contrato 1212231 grupo 2	Concepto	Interventoría Estado pólizas	Póliza de cumplimiento	Radicadas a Ministerio 2020-ER-018062 y cargadas en SECOP 2	Acta de Inicio	Radicadas a Ministerio 2020-ER-018062 y cargadas en SECOP 2	Modificación 1	Radicadas a Ministerio 2020-ER-018062 y cargadas en SECOP 2	Modificación 2	Radicadas a Ministerio 2020-ER-051080 y cargadas en SECOP 2
Anexo 2	Se expide en virtud del acta de inicio 17/12/2019 se ajustan las fechas de la vigencia																						
Anexo 3	Conocimiento modificación 1																						
Anexo 4	Se expidió de manera errónea- la aclaración se subsana con el Anexo 5																						
Anexo 5	Anula el anexo 4 se aplicó mal.																						
Anexo 6	Se aclara que la póliza y todos sus anexos amparan el contrato 1212231 grupo 2																						
Concepto	Interventoría Estado pólizas																						
Póliza de cumplimiento	Radicadas a Ministerio 2020-ER-018062 y cargadas en SECOP 2																						
Acta de Inicio	Radicadas a Ministerio 2020-ER-018062 y cargadas en SECOP 2																						
Modificación 1	Radicadas a Ministerio 2020-ER-018062 y cargadas en SECOP 2																						
Modificación 2	Radicadas a Ministerio 2020-ER-051080 y cargadas en SECOP 2																						
4	Verificar que las firmas auditoras cumplan con los requisitos de perfeccionamiento del contrato y que, previo a la suscripción del acta de inicio, se encuentren cumplidos los requisitos de ejecución.	<p>% de Avance: 56.8%</p> <p>Descripción del avance: La supervisión de la OAPF le solicitó a la firma Interventora realice la respectiva gestión con la firma Auditora para la remisión de las pólizas que amparan contratos 1211838 y 1212231 con el fin que puedan ser verificadas y validadas por la Interventoría y fueron radicadas en el MEN para su respectiva legalización.</p> <table><tr><th>Concepto</th><th>Interventoría Estado pólizas</th></tr></table>	Concepto	Interventoría Estado pólizas																			
Concepto	Interventoría Estado pólizas																						



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CN-FT-44

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

		<table><tr><td>Póliza de cumplimiento</td><td>Radicadas a Ministerio 2020-ER-018062 y cargadas en SECOP 2</td></tr><tr><td>Acta de Inicio</td><td>Radicadas a Ministerio 2020-ER-018062 y cargadas en SECOP 2</td></tr><tr><td>Modificación 1</td><td>Radicadas a Ministerio 2020-ER-018062 y cargadas en SECOP 2</td></tr><tr><td>Modificación 2</td><td>Radicadas a Ministerio 2020-ER-051080 y cargadas en SECOP 2</td></tr></table> <p>Las pólizas aprobadas se encuentran cargadas en el aplicativo de SECOP II para cada uno de los contratos.</p> <p>Las actas de inicio correspondientes a los contratos en mención fueron entregadas y validadas por la Interventoría y verificadas por la supervisión, de igual manera los ajustes a las pólizas de acuerdo con las modificaciones realizadas la firma auditora debe cargar al SECOP II los contratos.</p> <p>Entrega producto Si_X_ No .</p> <p>Ubicación: pólizas y actas de inicio cargadas en secop II 1219201</p>	Póliza de cumplimiento	Radicadas a Ministerio 2020-ER-018062 y cargadas en SECOP 2	Acta de Inicio	Radicadas a Ministerio 2020-ER-018062 y cargadas en SECOP 2	Modificación 1	Radicadas a Ministerio 2020-ER-018062 y cargadas en SECOP 2	Modificación 2	Radicadas a Ministerio 2020-ER-051080 y cargadas en SECOP 2						
Póliza de cumplimiento	Radicadas a Ministerio 2020-ER-018062 y cargadas en SECOP 2															
Acta de Inicio	Radicadas a Ministerio 2020-ER-018062 y cargadas en SECOP 2															
Modificación 1	Radicadas a Ministerio 2020-ER-018062 y cargadas en SECOP 2															
Modificación 2	Radicadas a Ministerio 2020-ER-051080 y cargadas en SECOP 2															
5	Entregar las hojas de vida del equipo clave que no fue objeto de evaluación en el proceso de selección para validación y aval de la firma interventora o supervisión una vez suscrita el acta de inicio las firmas auditoras deberán	<p>% de Avance: 56.8%</p> <p>Descripción del avance: La interventoría dio cumplimiento a la obligación y entregó por medio de correo electrónico las hojas de vida del equipo clave que no fue objeto de evaluación en el proceso de selección las cuales fueron ya aprobadas, las mismas fueron radicadas bajo el radicado 2020-ER-006481.</p> <table><tr><td>CARGO</td><td>NOMBRE</td></tr><tr><td>COORDINADOR CAMPO</td><td>Valerio Ferro</td></tr><tr><td>JURIDICO</td><td>Claudia Patiño</td></tr><tr><td>AUXILIAR ADMINISTRATIVO</td><td>Gustavo Cortes</td></tr><tr><td>INGENIERO DE SISTEMAS - SUPERIOR</td><td>Ivan Martinez</td></tr><tr><td>COORDINADOR DOCUMENTAL – BASICA</td><td>Jenny Alarcon</td></tr><tr><td>COORDINADOR DOCUMENTAL –</td><td>Oljer Veloza</td></tr></table>	CARGO	NOMBRE	COORDINADOR CAMPO	Valerio Ferro	JURIDICO	Claudia Patiño	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Gustavo Cortes	INGENIERO DE SISTEMAS - SUPERIOR	Ivan Martinez	COORDINADOR DOCUMENTAL – BASICA	Jenny Alarcon	COORDINADOR DOCUMENTAL –	Oljer Veloza
CARGO	NOMBRE															
COORDINADOR CAMPO	Valerio Ferro															
JURIDICO	Claudia Patiño															
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Gustavo Cortes															
INGENIERO DE SISTEMAS - SUPERIOR	Ivan Martinez															
COORDINADOR DOCUMENTAL – BASICA	Jenny Alarcon															
COORDINADOR DOCUMENTAL –	Oljer Veloza															



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CN-FT-44

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

		<table><tr><td>BASICA</td><td></td></tr><tr><td>COORDINADOR DOCUMENTAL – SUPERIOR</td><td>Solicitud de cambio de Zoila Tobon por Rosmira del pilar Rivera</td></tr><tr><td>COORDINADOR DOCUMENTAL – SUPERIOR</td><td>Consuelo Quintero</td></tr><tr><td>INGENIERO DE SISTEMAS - BASICA</td><td>Manuel Leal</td></tr></table> <p>Si bien es cierto la profesional Zoila Tobon fue remplazada, la directora del proyecto manifestó dejar a esta profesional como adicional sin generar ningún tipo de valor adicional dado su experiencia con el proceso y en razón a que sus documentos fueron avalados para el perfil.</p> <p>En el período reportado en este informe parcial no se recibieron solicitudes por parte de la firma interventora para cambio de alguno de los perfiles del equipo clave</p> <p>Entrega producto Si_X__ No_____</p> <p>Ubicación: radicado 2020-ER-006481</p>	BASICA		COORDINADOR DOCUMENTAL – SUPERIOR	Solicitud de cambio de Zoila Tobon por Rosmira del pilar Rivera	COORDINADOR DOCUMENTAL – SUPERIOR	Consuelo Quintero	INGENIERO DE SISTEMAS - BASICA	Manuel Leal						
BASICA																
COORDINADOR DOCUMENTAL – SUPERIOR	Solicitud de cambio de Zoila Tobon por Rosmira del pilar Rivera															
COORDINADOR DOCUMENTAL – SUPERIOR	Consuelo Quintero															
INGENIERO DE SISTEMAS - BASICA	Manuel Leal															
6	<p>Garantizar la permanencia del Equipo de Trabajo Clave/Mínimo desde la suscripción del acta de inicio. En la eventualidad de presentar un cambio en alguna hoja de vida, esta deberá cumplir con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones e igualar o superar el puntaje obtenido en la evaluación del profesional que va a reemplazar y el perfil del profesional, previo visto bueno del interventor o supervisor de los contratos, con autorización del Ministerio de Educación Nacional. El MEN se reserva la facultad de solicitar el reemplazo de cualquiera de los integrantes del equipo de trabajo clave/mínimo cuando advierta que el desarrollo de sus labores no cumple con las funciones establecidas en la Guía Metodológica.</p> <p>PARÁGRAFO: El contratista se compromete a que sus colaboradores, dependientes o personas que conozcan del proceso, por causa suya, se comprometen a guardar confidencialidad al respecto.</p>	<p>% de Avance: 56.8%</p> <p>Descripción del avance: Durante el periodo del presente informe la supervisión de la OAPF ha verificado la permanencia del equipo clave/mínimo por parte de la Interventoría por medio de los comités y correos.</p> <table><tr><td>CARGO</td><td>NOMBRE</td></tr><tr><td>director de interventoría</td><td>Astrid Roca</td></tr><tr><td>administrativo financiero</td><td>Ismael Montero se solicitó cambio de profesional por Jenny Bermudez el cual fue avalado por el MEN</td></tr><tr><td>analista de información</td><td>Leydi Arellano</td></tr><tr><td>coordinador campo</td><td>Valerio Ferro</td></tr><tr><td>Jurídico</td><td>Claudia Patiño</td></tr><tr><td>auxiliar</td><td>Gustavo Cortes</td></tr></table>	CARGO	NOMBRE	director de interventoría	Astrid Roca	administrativo financiero	Ismael Montero se solicitó cambio de profesional por Jenny Bermudez el cual fue avalado por el MEN	analista de información	Leydi Arellano	coordinador campo	Valerio Ferro	Jurídico	Claudia Patiño	auxiliar	Gustavo Cortes
CARGO	NOMBRE															
director de interventoría	Astrid Roca															
administrativo financiero	Ismael Montero se solicitó cambio de profesional por Jenny Bermudez el cual fue avalado por el MEN															
analista de información	Leydi Arellano															
coordinador campo	Valerio Ferro															
Jurídico	Claudia Patiño															
auxiliar	Gustavo Cortes															



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CN-FT-44

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

		<table><tr><td>administrativo</td><td></td></tr><tr><td>ingeniero de sistemas - superior</td><td>Ivan Martinez</td></tr><tr><td>coordinador documental - básica</td><td>Jenny Alarcon</td></tr><tr><td>coordinador documental - básica</td><td>Oljer Veloza</td></tr><tr><td>coordinador documental - superior</td><td>Solicitud de cambio de Zoila Tobon por Rosmira del Pilar Rivera</td></tr><tr><td>coordinador documental - superior</td><td>Consuelo Quintero</td></tr><tr><td>ingeniero de sistemas - básica</td><td>Manuel Leal</td></tr></table>	administrativo		ingeniero de sistemas - superior	Ivan Martinez	coordinador documental - básica	Jenny Alarcon	coordinador documental - básica	Oljer Veloza	coordinador documental - superior	Solicitud de cambio de Zoila Tobon por Rosmira del Pilar Rivera	coordinador documental - superior	Consuelo Quintero	ingeniero de sistemas - básica	Manuel Leal
administrativo																
ingeniero de sistemas - superior	Ivan Martinez															
coordinador documental - básica	Jenny Alarcon															
coordinador documental - básica	Oljer Veloza															
coordinador documental - superior	Solicitud de cambio de Zoila Tobon por Rosmira del Pilar Rivera															
coordinador documental - superior	Consuelo Quintero															
ingeniero de sistemas - básica	Manuel Leal															
		<p>Si bien es cierto la profesional Zoila Tobon fue remplazada, la directora del proyecto manifestó dejar a esta profesional como adicional sin generar ningún tipo de valor adicional dado su experiencia con el proceso y en razón a que sus documentos fueron avalados para el perfil.</p> <p>En el período reportado en este informe parcial no se recibieron solicitudes por parte de la firma interventora para cambio de alguno de los perfiles del equipo clave</p> <p>Entrega producto Si_X_ No____ Ubicación: radicado 2020-ER-006481</p>														
7	Mantener durante la ejecución de los contratos en su planta de personal, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta, para lo cual se verificará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo el cual debe estar vigente a la fecha de verificación.	<p>% de Avance: 56.8%</p> <p>Descripción del avance: Al inicio del contrato la firma interventora remitió la respectiva información de los trabajadores con discapacidad en su planta de personal y cuenta con el respectivo certificado del Ministerio de Trabajo. De igual manera esta supervisión solicitó mediante el comité de seguimiento radicar un certificado en el cual manifiesten el cumplimiento de esta obligación el cual fue radicado bajo el número 2020-ER-057624.</p> <p>Entrega producto Si_X_ No____ Ubicación: certificado inicial de la propuesta NAS_Auditorias_Vigencia 2019, propuesta SCAIN y radicado 2020-ER-057624</p>														



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CN-FT-44

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

8	<p>Emitir respuesta a todos los requerimientos radicados tanto a la auditoría como a la interventoría por parte del Ministerio, particulares, Entidades Territoriales, Establecimientos Educativos, Instituciones de Educación Superior - IES, Entes de Control, alcaldes, Gobernadores, así mismo, atender las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes elevadas por las firmas auditoras, resolviendo aquellas que sean de su competencia o emitiendo su concepto y dando traslado a quien corresponda.</p>	<p>% de Avance: 56.8%</p> <p>Descripción del avance: La interventoría ha dado cumplimiento, durante el período de este informe parcial dio respuesta a queja allegada al Ministerio por persona anónima presenta inconformidad por proceso de contratación como auditor del proceso por lo anterior la firma interventora durante el periodo referido en este informe dio cumplimiento a la obligación</p> <p>Entrega producto Si__ No__X__</p> <p>Ubicación: N/A</p>
9	<p>Informar oportunamente al Ministerio de Educación Nacional de los hechos o circunstancias que puedan poner en riesgo el cumplimiento de los contratos, o cuando tal incumplimiento se presente. Dicha comunicación deberá contar con los soportes probatorios correspondientes. Es de resaltar que, al no informar los hechos descritos en forma oportuna, el interventor será solidariamente responsable de los daños y perjuicios que se ocasionen como consecuencia de tales hechos o circunstancias, de conformidad con lo previsto en la Ley 1474 de 2011.</p>	<p>% de Avance: 56.8%</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución del contrato de Interventoría, la misma por solicitud de la firma auditora para el grupo 1 básica realizó el análisis de solicitud de modificación para el Contrato 1211838 de 2019 Grupo 1. Modificadorio 2, ajustó el producto dos (2), el cual se dividió en 2 entregables, manteniendo la semana del primer entregable y estableciendo un segundo entregable del mismo segundo producto, adicionalmente se prorrogó el plazo de ejecución hasta el día 22 de mayo de 2020.</p> <p>Esta modificación fue avalada y solicitada ante el Ministerio por la interventoría, a lo que el Ministerio realizó el correspondiente trámite interno (solicitud modificación a contratación) y dio publicación a la modificación solicitada, la cual se detalla en el acápite ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO al final de este informe parcial. Este informe parcial se elabora por la solicitud de modificación para el grupo 2 superior puntualmente productos 3 y 4 los cuales se dividen en 2 entregables, esta modificación fue tramitada por solicitud de la interventoría y el contratista del grupo 2 la misma esta publicada en SECOP II, por ende se encuentra en trámite la modificación de los productos para la interventoría.</p> <p>Entrega producto Si_X__ No__</p> <p>Ubicación: solicitudes modificación 2020-ER-076481- 2020-ER-087874</p>



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CN-FT-44

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

10	Evaluar los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de la auditoría y determinar si amerita la declaratoria de incumplimiento, en caso positivo, solicitar la aplicación de las sanciones a que hubiere lugar, y proyectar la correspondiente tasación de los perjuicios causados, de conformidad a lo establecido en los lineamientos metodológicos del proceso	% de Avance: 0%
		Descripción del avance: Al corte del presente informe la interventoría no ha manifestado hechos constitutivos de incumplimiento con relación a los contratos de auditoría 1211838 y 1212231 de 2019.
		Entrega producto Si__ No__X__ Ubicación: N/A
11	Elaborar trimestralmente los informes parciales, y en caso de modificación de los contratos objeto de interventoría, presentar un informe parcial de la ejecución a la fecha de la modificación, de conformidad a lo establecido en los lineamientos metodológicos del proceso	% de Avance: 56.8%
		Descripción del avance: La firma interventora dio cumplimiento y entregó ante el MEN los informes parciales de acuerdo con las modificaciones realizadas a los contratos objeto de interventoría., los cuales hacen parte de los modificatorios.
		Entrega producto Si_X__ No____ Ubicación: Informes parciales
12	Evaluar las causas que ameritan modificar, adicionar o prorrogar el contrato objeto de interventoría y elaborar los documentos necesarios para llevar a cabo dicho trámite. La solicitud referida debe ser sometida a consideración previa de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas y debe estar acompañada de la justificación técnica, financiera y jurídica, y de los soportes correspondientes.	% de Avance: 56.8%
		Descripción del avance: La interventoría de acuerdo con el avance en de los contratos y a las situaciones presentadas para cada uno, ha realizado las solicitudes de modificación debidamente justificadas de los contratos objeto de interventoría, cada modificación cuanta con el anexo (informe) detallando las situaciones evidenciadas. Por parte de la supervisión del contrato, a la fecha del presente informe se verificó el seguimiento realizado por la Interventoría y se gestionó solicitud para trámite de modificatorio 2 para el grupo 2 superior en sus entregables 3 y 4, en razón a la solicitud de la modificación la interventoría posteriormente solicitó la modificación en fecha de sus entregables para este componente razón por la cual se elabora este informe parcial.
		Entrega producto Si_X__ No____ Ubicación: modificación cargada en NEON posteriormente aprobada por las partes cargada y publicada en SECOP II



13	Verificar que las firmas auditoras cumplan con el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal para cada trámite de pago. Cuando se evidencie el incumplimiento de lo anterior, deberá solicitar informes, aclaraciones y explicaciones a la auditoría con el fin de velar por el cumplimiento de los pagos exigidos por ley.	% de Avance: 56.8%
		Descripción del avance: La interventoría a través de las certificaciones expedida por el revisor fiscal y/o representante legal de la firma auditora, verificó el cumplimiento respecto al pago de aportes al sistema seguridad social y parafiscal. Estas certificaciones fueron entregadas por la firma auditora y validada por Interventoría dando cumplimiento a uno de los entregables estipulados para los productos 1 y 2 de los contratos de auditoría de Grupo 1 y 2 entregados antes del corte del presente informe.
		Entrega producto Si __X__ No ____ Ubicación: - Radicado Producto 1 Grupo 1: 2019-ER-379212 - Radicado Producto 2 Grupo 1: 2020-ER-077867 - Radicado Producto 1 Grupo 2: 2019-ER-379215 - Radicado Producto 2 Grupo 2: 2020-ER-034887
14	Programar, citar, realizar, liderar y participar de las sesiones de los comités de seguimiento, información y reuniones (si el supervisor, interventor o auditor lo requieren), con el fin de realizar seguimiento a la ejecución de los contratos objeto de interventoría de manera coordinada con el supervisor de los contratos, de acuerdo con lo establecido en el anexo metodológico de interventoría. PARÁGRAFO 1: A estas sesiones deben asistir los perfiles del equipo clave / mínimo convocados por el interventor o supervisor. Si no se pudiese presentar algún miembro de los nombrados anteriormente, este tendrá que designar por escrito a la persona que lo representará, lo cual quedará consignado y se anexará dicho documento a la respectiva acta, lo anterior, sin superar	% de Avance: 56.8%



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CN-FT-44

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

más de tres veces su inasistencia a dichas sesiones. En el caso que la inasistencia sea mayor a 3 sesiones sin justa causa y/o sin designación se descontará en cada trámite de pago lo correspondiente a un día de trabajo del profesional por cada una de las inasistencias de acuerdo con la propuesta económica presentada por el proponente. La asistencia virtual a los comités es permitida siempre y cuando al profesional le sea imposible participar de manera física.

PARÁGRAFO 2: En caso de que no se cuente con alguno de los perfiles del equipo clave por un espacio de tiempo, este tiempo será descontado en el trámite de pago correspondiente de acuerdo con el valor ofertado por el profesional en la propuesta económica, en todo caso dicha ausencia no podrá superar el 20% del plazo de los contratos.

Descripción del avance: La firma interventora durante la ejecución del contrato ha asistido a todas las reuniones citadas por el MEN en el marco del contrato 1219201 de 2019.

Así mismo, es la encargada de citar y liderar los comités de seguimiento e información.

A la fecha de este informe parcial las partes han participado de los siguientes comités tanto de seguimiento como de información

DESCRIPCION	FECHA
Comité de seguimiento	20 de diciembre de 2019
Comité de seguimiento	27 de diciembre de 2019
Comité de seguimiento	14 de enero de 2020
Comité de seguimiento	22 de enero de 2020
Comité de seguimiento	28 de enero de 2020
Comité de seguimiento	04 de febrero de 2020
Comité de seguimiento	11 de febrero de 2020
Comité de información	11,12 y 13 de febrero de 2020
Comité de seguimiento	20 de febrero de 2020
Comité de seguimiento	25 de febrero de 2020
Comité de información	27 de febrero de 2020
Comité de seguimiento	03 de marzo de 2020
Comité de información	03 de marzo de 2020
Comité de seguimiento	10 de marzo de 2020
Comité de información	12 de marzo de 2020
Comité de Información	17 de marzo de 2020

Entrega producto Si ☒ No ☐

Ubicación: actas de comités, reuniones, mesas de trabajo – repositorio de información de la interventoría

15 Elaborar las actas correspondientes a las

% de Avance: 56.8%



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CN-FT-44

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

	sesiones de comités y demás reuniones realizadas, de acuerdo con lo establecido en el anexo metodológico de interventoría.	<p>Descripción del avance: La interventoría realizó las correspondientes actas de los comités de seguimiento e información realizados durante el período reportado en el presente informe, de igual forma se encarga de la debida suscripción de las partes de estos documentos.</p> <p>Los comités de seguimiento se realizan de manera semanal los martes en el horario de la tarde tanto la firma auditora para cada uno de sus contratos como la interventoría presentan su avance en la validación de la información y en el operativo de campo, así mismo se da el espacio semanalmente para el comité de información donde se exponen las dudas frente a las bases de datos y estructura de la información por lo expuesto el contratista dio cumplimiento a la obligación.</p>
		<p>Entrega producto Si_X __ No__</p> <p>Ubicación: actas de comités y reuniones realizadas – repositorio de información de la interventoría.</p>
16	Velar porque la ejecución de los contratos objeto de interventoría, no ocasionen daños a terceros y si esto llegare a suceder, tomar las medidas necesarias para evitar futuras reclamaciones al Ministerio de Educación Nacional.	<p>% de Avance: 56.8%</p> <p>Descripción del avance: Esta supervisión a la fecha del corte del informe parcial no cuenta con evidencias contrarias al cumplimiento por parte de la firma interventora, en donde ocasionara daños a terceros</p>
		<p>Entrega producto Si__ No_X__</p> <p>Ubicación: N/A</p>
17	Responder ante las autoridades competentes por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de interventoría y por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a la administración o a terceros, derivados de la celebración y ejecución de los contratos objeto de interventoría	<p>% de Avance: 56.8%</p> <p>Descripción del avance: Esta supervisión a la fecha del corte del informe parcial no cuenta con evidencias contrarias al cumplimiento por parte de la firma interventora no fue necesario responder ante las autoridades competentes por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de interventoría y por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a la administración o a terceros, derivados de la celebración y ejecución de los contratos objeto de interventoría.</p>
		<p>Entrega producto Si__ No_X_</p> <p>Ubicación: N/A</p>



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CN-FT-44

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

18	Elaborar y entregar al Ministerio de Educación Nacional el Informe Final de Interventoría de la ejecución de los contratos de auditoría una vez finalizado, así mismo, certificar el cumplimiento del objeto contractual acompañado del respectivo informe de ejecución financiera; dicho informe debe estar acompañado de la totalidad de los soportes que respalden la información en el consignada.	% de Avance: 0
		Descripción del avance: Al momento del presente informe, no se hizo necesario el cumplimiento de la presente obligación.
		Entrega producto Si__ No__X__ Ubicación: N/A
19	Realizar seguimiento a las acciones correctivas implementadas por parte de las firmas auditoras para mitigar las situaciones que puedan afectar el desarrollo del proceso auditor. Así mismo, verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de las firmas auditoras para subsanar las situaciones presentadas.	% de Avance: 56.8%
		Descripción del avance: Durante el periodo reportado en este informe la interventoría ha realizado mesas de trabajo junto con la firma auditora en las que unificaron criterios frente a los entregables, en el envío de los informes para el componente de superior A la fecha de acuerdo con las situaciones presentadas para cada uno de los contratos la interventoría solicitó las modificaciones debidamente justificadas para cada uno de los contratos. Puntualmente este informe parcial se elabora dado que la modificación para el contrato grupo 2 superior repercute de manera directa en los tiempos de los entregables para la interventoría, por lo anterior se encuentra en trámite modificación respecto a la fecha de entrega de los productos por parte del contratista Por lo anteriormente expuesto el contratista dio cumplimiento a la obligación.
		Entrega producto Si_X__ No____ Ubicación: actas de comité, reuniones y mesas de trabajo
20	Entregar los productos del presente contrato en las fechas establecidas y rendir, con cada solicitud de pago, un informe de las actividades con la descripción de las obligaciones en formato MEN, de acuerdo con lo establecido en el anexo metodológico de interventoría.	% de Avance: 56.8%
		Descripción del avance: La interventoría radicó ante el Ministerio el producto 1 del contrato 1212231 de 2019 con radicado 2020-ER-379215 y producto 2 bajo radicado 2020-ER-034887. Así mismo, para el contrato 1211838 de 2019 con radicado 2020-ER-379212 correspondiente a Producto 1 y radicado 2020-ER-077867 que da cuenta del producto 2 para este contrato, cada



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CN-FT-44**Versión: 03**

Rige a partir de su publicación en el SIG

		<p>uno de los radicados incluía informe de actividades indicando el avance de cada obligación.</p> <p>A la fecha de este informe la interventoría no ha dado trámite de pago de los productos pendientes de pago en razón a las a las modificaciones realizadas, si bien es cierto ha radicado productos los mismos se encuentran en validación y aprobación.</p> <p>Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: 2020-ER-379215, 2020-ER-034887 y 2020-ER-379212, 2020-ER-077867</p>
21	Hacer uso de los formatos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional para el desarrollo del objeto contractual. En caso de que las firmas auditoras requieran realizar cambios en los formatos establecidos por la entidad contratante, la interventoría debe informar y gestionar el ajuste con el MEN, a fin de realizar las respectivas modificaciones.	<p>% de Avance: 56.8%</p> <p>Descripción del avance: La interventoría verificó que la firma auditora cumpliera con el uso de los formatos establecidos para el desarrollo del objeto contractual de igual manera esta supervisión validó el cumplimiento de la obligación por parte de la interventoría.</p> <p>Entrega producto Si <u> </u> No <u>X</u> Ubicación: N/A</p>
22	Proyectar el acta de liquidación de los contratos que se suscriban a partir del proceso de contratación CM-MEN-09-2019, adjuntando los soportes requeridos, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos metodológicos del proceso.	<p>% de Avance: 0%</p> <p>Descripción del avance: A la fecha del presente informe, no se requirió el cumplimiento de la presente obligación.</p> <p>Entrega producto Si <u> </u> No <u>X</u> Ubicación: N/A</p>
23	Acompañar la etapa de liquidación de los contratos de auditoría; en caso de requerirse ampliación del plazo del contrato de interventoría para dicha liquidación, se procederá de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.	<p>% de Avance: 0%</p> <p>Descripción del avance: A la fecha del presente informe, no se ha requerido del cumplimiento de la presente obligación.</p> <p>Entrega producto Si <u> </u> No <u>X</u> Ubicación: N/A</p>
Administrativas y Financieras		
24	Verificar que el contrato objeto de interventoría se ejecute con el equipo técnico presentado en la propuesta. En la eventualidad de presentarse el cambio de algún profesional, la firma interventora deberá verificar que la persona cumpla con	<p>% de Avance: 56.8%</p> <p>Descripción del avance: Al momento del presente contrato la interventoría revisó y avaló las hojas de los profesionales que componen el equipo clave presentado por la firma auditora.</p>



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CN-FT-44

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

	los requisitos para el perfil establecido, de ser así, avalará al cambio, previa autorización del Ministerio	Grupo 1 – Contrato 1211838	
		ROL	NOMBRES Y APELLIDOS
		Gerente	Mónica Torres Matiz
		Ingeniero básica	Jhon Castellanos
		Gestor del riesgo	Andrea Guerra
		Analista de información	Luz Dary Ochoa
		Analista de información	Catherine Fuentes
		Coordinador logístico	Patricia Méndez Patarroyo
		Coordinador documental	Julieta Samboní
		Coordinador de campo básica	Harles Salazar
		Coordinador de campo básica	Evelis Guerrero
Grupo 2 – Contrato 1212231			
		ROL	NOMBRES Y APELLIDOS
		Gerente	Francisco Medina Barragán
		Analista de información	Sonia López Contreras
		Analista de información	María Luisa Martínez
		Ingeniero superior	Ana María Martínez
		Coordinador logístico	Luz Angela Sepúlveda
		Coordinador documental	Sergio Medina
		Coordinador documental	Tania Merchán
Al momento de este informe la firma auditora solicitó el cambio del gerente y del ingeniero para el grupo 1, la interventoría validó los soportes allegados verificando que dieran cumplimiento con lo requerido para cada perfil establecido en el pliego de condiciones			
Entrega producto Si_X_ No____			
Ubicación: hojas de vida repositorio de información interventoría			
25	Verificar y avalar las legalizaciones de los trasportes aéreos y viáticos del equipo clave de las firmas auditoras, estos gastos serán desembolsados a las firmas auditoras con el último trámite de pago.	% de Avance: 56.8%	
		Descripción del avance: Al momento del presente informe, la interventoría por sugerencia del Ministerio estableció el formato de viáticos y tiquetes con sus respectivos anexos:	



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CN-FT-44

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

		<table><tr><td colspan="4">LEGALIZACIÓN BOLSA DE VIATICOS Y TIQUETES XXXXXXXXXX</td></tr><tr><td colspan="3"></td><td>LOGO FIRMA</td></tr><tr><td colspan="4">NOMBRE DEL FUNCIONARIO:</td></tr><tr><td colspan="4">CEDULA:</td></tr><tr><td colspan="4">ROL EN EL PROYECTO</td></tr><tr><td colspan="4">FECHA:</td></tr><tr><td colspan="4">ENTIDAD ACOMPAÑADA:</td></tr><tr><td colspan="4">ACTIVIDAD:</td></tr><tr><td colspan="4">DESTINO:</td></tr><tr><td>ACTIVIDAD</td><td>DD/MM/AAAA</td><td>DD/MM/AAAA</td><td>TOTAL</td></tr><tr><td>GASTOS DE MANUTENCIÓN</td><td></td><td></td><td>-</td></tr><tr><td>TIQUETES</td><td></td><td></td><td>-</td></tr><tr><td>Total:</td><td></td><td></td><td>-</td></tr><tr><td colspan="4">Nota:</td></tr><tr><td colspan="4">* Se anexa al presente formato comprobante de pago de los GASTOS DE MANUTENCIÓN.</td></tr><tr><td colspan="4">* Se anexa al presente formato comprobante de pago de TIQUETES</td></tr><tr><td colspan="2">Firma:</td><td colspan="2">Firma: Miembro del EQUIPO CLAVE.</td></tr><tr><td colspan="4">Gerente / Director del Proyecto</td></tr></table>	LEGALIZACIÓN BOLSA DE VIATICOS Y TIQUETES XXXXXXXXXX							LOGO FIRMA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO:				CEDULA:				ROL EN EL PROYECTO				FECHA:				ENTIDAD ACOMPAÑADA:				ACTIVIDAD:				DESTINO:				ACTIVIDAD	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	TOTAL	GASTOS DE MANUTENCIÓN			-	TIQUETES			-	Total:			-	Nota:				* Se anexa al presente formato comprobante de pago de los GASTOS DE MANUTENCIÓN.				* Se anexa al presente formato comprobante de pago de TIQUETES				Firma:		Firma: Miembro del EQUIPO CLAVE.		Gerente / Director del Proyecto			
LEGALIZACIÓN BOLSA DE VIATICOS Y TIQUETES XXXXXXXXXX																																																																										
			LOGO FIRMA																																																																							
NOMBRE DEL FUNCIONARIO:																																																																										
CEDULA:																																																																										
ROL EN EL PROYECTO																																																																										
FECHA:																																																																										
ENTIDAD ACOMPAÑADA:																																																																										
ACTIVIDAD:																																																																										
DESTINO:																																																																										
ACTIVIDAD	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	TOTAL																																																																							
GASTOS DE MANUTENCIÓN			-																																																																							
TIQUETES			-																																																																							
Total:			-																																																																							
Nota:																																																																										
* Se anexa al presente formato comprobante de pago de los GASTOS DE MANUTENCIÓN.																																																																										
* Se anexa al presente formato comprobante de pago de TIQUETES																																																																										
Firma:		Firma: Miembro del EQUIPO CLAVE.																																																																								
Gerente / Director del Proyecto																																																																										
		<p>La interventoría debe realizar seguimiento a la bolsa, pero solo se radicará para pago al finalizar el contrato.</p> <p>Entrega producto Si__ No__X__</p> <p>Ubicación: N/A</p>																																																																								
26	Realizar seguimiento a la bolsa de gastos del transporte aéreo y viáticos del equipo clave de las firmas auditoras generando alertas a la misma sobre el porcentaje de los recursos ejecutados y disponibles para ejecución.	<p>% de Avance: 0%</p> <p>Descripción del avance: Al momento del presente informe, la interventoría no solicitó estado de la bolsa y por ende no generó ningún tipo de alerta ante el MEN, sin embargo, en comité de seguimiento el MEN sugirió realizar solicitud de estado de la bolsa como medida preventiva y seguimiento a la ejecución de la misma.</p> <p>Entrega producto Si__ No__X__</p> <p>Ubicación: N/A</p>																																																																								
27	Legalizar los transportes aéreos y viáticos del equipo clave/ mínimo de la interventoría para realizar las visitas a las Secretarías de Educación establecidas en los lineamientos metodológicos. Si el CONTRATISTA llegara a incurrir en gastos adicionales al presupuesto destinado para la bolsa de gastos del transporte aéreo del equipo clave / mínimo, esto no representará un valor adicional para el Ministerio. PARÁGRAFO: Si la firma interventora llegara a incurrir en gastos adicionales al presupuesto destinado para la bolsa de gastos del transporte aéreo y viáticos del equipo clave / mínimo, esto no representará un valor adicional para el Ministerio	<p>% de Avance: 0%</p> <p>Descripción del avance: A la fecha del presente informe, no se requirió el cumplimiento de la presente obligación.</p> <p>Entrega producto Si__ No__X__</p> <p>Ubicación: N/A</p>																																																																								



28	Realizar los cálculos de tasación de los registros que no cumplen con la calidad para el aval siempre y cuando la cantidad de registros a descontar no supere el 1% de la totalidad de registros a verificar en cada producto, previa autorización del MEN	% de Avance: 0%
		Descripción del avance: A la fecha del presente informe, no se requirió el cumplimiento de la presente obligación.
		Entrega producto Si___ No__X__ Ubicación: N/A
29	Autorizar los pagos de los productos de auditoría que cumplen con los criterios establecidos, mediante la elaboración de los certificados de cumplimiento y trámite de pago e informes parciales de la auditoría, de acuerdo con los lineamientos metodológicos de interventoría PARÁGRAFO: Los registros que no cumplan con los criterios de calidad para el aval, siempre y cuando la cantidad de registros no supere el 1% de la totalidad de registros de cada producto, serán descontados del pago correspondiente al producto a partir del cálculo de tasación, previa autorización del MEN.	% de Avance: 56.8%
		Descripción del avance: La interventoría verificó que los contratistas cumplieran con la entrega de los productos a satisfacción y por ello radicaron ante el MEN los certificados de cumplimiento y trámite de pago. Para el grupo 1 básica el trámite de pago fue radicado por parte de la interventoría con número de radicado 2019-ER-380434 y para el grupo 2 superior fue 2019-ER-380435, los cuales ya están incluidos en los avances financieros de los respectivos contratos dado que fueron desembolsados. A la fecha del presente informe parcial la interventoría no ha dado trámite de pago a los productos pendientes.
		Entrega producto Si_X__ No____ Ubicación: 2019-ER-380435 y 2019-ER-380434 radicados cuentas de cobro con anexos
Capacitación		
30	Elaborar el material y desarrollar los talleres con los contenidos previamente aprobados por el Ministerio, garantizando la apropiación de la metodología por parte del personal de la interventoría que laborará en el proceso, de acuerdo con los productos y lineamientos metodológicos.	% de Avance: 56.8%
		Descripción del avance: la interventoría elaboró el material de capacitación el cual fue remitido al Ministerio el día 11 de febrero de 2020, por correo electrónico, quien realizó algunas solicitudes de ajuste e inclusión de información a lo que la interventoría ha ajustado de forma, de acuerdo con lo solicitado por el equipo de auditoría de la entidad. El contenido del material se elaboró siguiendo los lineamientos metodológicos Las capacitaciones se desarrollaron de acuerdo con la contratación del personal y al cronograma de trabajo establecido.
		Entrega producto Si_X__ No____ Ubicación: Presentaciones power point – repositorio digital de la Interventoría



31	Capacitar a la totalidad del equipo interventor desde la suscripción del acta de inicio, garantizando que los mismos adquieran los conocimientos necesarios para llevar a cabo las actividades requeridas de acuerdo con los lineamientos metodológicos.	% de Avance:56.8%								
		Descripción del avance: La interventoría inicio su fase de capacitaciones a la fecha del presente informe <table><tr><td>Fecha</td><td>Tema</td></tr><tr><td>5/02/2020</td><td>Proceso auditor 2020</td></tr><tr><td>10/02/2020</td><td>Proceso auditor 2020</td></tr><tr><td>4 /03/ 2020</td><td>Proceso auditor 2020</td></tr></table> <p>La Interventoría ha realizado las capacitaciones de manera progresiva, a la que han asistido las personas de acuerdo con el rol en el equipo de interventoría aprobado por el Ministerio de Educación Nacional.</p>	Fecha	Tema	5/02/2020	Proceso auditor 2020	10/02/2020	Proceso auditor 2020	4 /03/ 2020	Proceso auditor 2020
		Fecha	Tema							
5/02/2020	Proceso auditor 2020									
10/02/2020	Proceso auditor 2020									
4 /03/ 2020	Proceso auditor 2020									
Entrega producto Si_X_ No____ Ubicación: Listados de asistencia – Repositorio digital de la Interventoría										
32	Contar con una herramienta de evaluación que permita verificar la apropiación de los contenidos desarrollados en los talleres para la adecuada aplicación del proceso interventor, de acuerdo con lo establecido en los anexos metodológicos.	% de Avance: 56.8%								
		Descripción del avance: La Interventoría diseño el formulario de evaluación integrado por 12 preguntas disponible en el proceso interventor, para verificar la comprensión metodológica impartida en los talleres desarrollados.								
		Entrega producto Si_X_ No____ Ubicación: Formulario de google, acceso a través del siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdKaanFP-dnaW4xC-KmSSfpwau4Q1p4XMF3TTQK3LmgUIAphw/view_form								
33	Entregar con cada producto de forma tabular, los resultados de las evaluaciones del personal de la interventoría capacitado, incluyendo el equipo de trabajo clave/mínimo.	% de Avance: 100%								
		Descripción del avance: Para el corte de este informe esta obligación se da por cumplida en razón a que la firma interventora allegó dentro de los productos 2 y 3 los resultados de las evaluaciones del personal de la interventoría capacitado, incluyendo el equipo de trabajo clave/mínimo.								
		Entrega producto Si_X_ No__ __ Ubicación: Resultados de las evaluaciones aplicadas – Repositorio digital de Interventoría								



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CN-FT-44**Versión: 03**

Rige a partir de su publicación en el SIG

34	Verificar y participar de las jornadas de capacitación de las firmas auditoras objeto de interventoría, con el fin de garantizar que el personal capacitado adquiera los conocimientos necesarios para llevar a cabo el proceso auditor, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.	% de Avance: 56.8% Descripción del avance: La Interventoría participó de las jornadas de capacitación realizadas por la firma auditora, para garantizar la aprehensión del conocimiento del personal aprobado, de acuerdo con los lineamientos metodológicos establecidos por el Ministerio, al corte de este informe acompaña las siguientes capacitaciones																						
		<table> <tr> <th>COMPONENTE</th><th>FECHA DE LA CAPACITACION</th><th>CIUDAD EN LA QUE SE REALIZÓ LA CAPACITACION</th></tr> <tr> <td>BASICA</td><td>28 y 29 de enero de 2020</td><td>Cartagena</td></tr> <tr> <td>BASICA</td><td>4 y 5 de febrero de 2020</td><td>Bucaramanga</td></tr> <tr> <td>BASICA</td><td>3 y 4 de febrero de 2020</td><td>Cúcuta</td></tr> <tr> <td>SUPERIOR</td><td>18 Y 19 de febrero de 2020</td><td>Bogotá</td></tr> <tr> <td>SUPERIOR</td><td>24 Y 25 de febrero de 2020</td><td>Medellín</td></tr> <tr> <td>PLANTA</td><td>26 de febrero de 2020</td><td>Virtual</td></tr> <tr> <td>ETDH</td><td>26 de febrero de 2020</td><td>Virtual</td></tr> </table>	COMPONENTE	FECHA DE LA CAPACITACION	CIUDAD EN LA QUE SE REALIZÓ LA CAPACITACION	BASICA	28 y 29 de enero de 2020	Cartagena	BASICA	4 y 5 de febrero de 2020	Bucaramanga	BASICA	3 y 4 de febrero de 2020	Cúcuta	SUPERIOR	18 Y 19 de febrero de 2020	Bogotá	SUPERIOR	24 Y 25 de febrero de 2020	Medellín	PLANTA	26 de febrero de 2020	Virtual	ETDH
COMPONENTE	FECHA DE LA CAPACITACION	CIUDAD EN LA QUE SE REALIZÓ LA CAPACITACION																						
BASICA	28 y 29 de enero de 2020	Cartagena																						
BASICA	4 y 5 de febrero de 2020	Bucaramanga																						
BASICA	3 y 4 de febrero de 2020	Cúcuta																						
SUPERIOR	18 Y 19 de febrero de 2020	Bogotá																						
SUPERIOR	24 Y 25 de febrero de 2020	Medellín																						
PLANTA	26 de febrero de 2020	Virtual																						
ETDH	26 de febrero de 2020	Virtual																						
Entrega producto Si_X_ No_____ Ubicación: Actas listas de asistencia - Repositorio digital de la Interventoría																								
Cronogramas y planeación																								
35	Presentar para la suscripción del acta de inicio, un cronograma general y un plan de trabajo (estrategias, tiempos, ingreso de personal y actividades) por ETC (componente DUE, Matrícula, Planta focalizada y ETDH), Departamento y Municipios (componente IES) para la ejecución de los contratos, teniendo en cuenta los lineamientos del Ministerio y el plazo de ejecución establecido en el contrato.	% de Avance: 56.8% Descripción del avance: La supervisión del contrato recibió por parte de la interventoría y entregó al MEN el 18 de diciembre de 2019, el acta de inicio suscrita por la Representante legal, junto con el cronograma y plan de trabajo, el cual es dinámico de acuerdo con la ejecución de la firma auditora.																						
		Entrega producto Si_X_ No_____ Ubicación: Secop II Contrato 1219201																						
36	Avalar los cronogramas generales de	% de Avance: 56.8%																						



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CN-FT-44

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

	<p>ejecución de los contratos de auditoría, verificar que se cumplan y que sean cargados en el sistema de información, teniendo en cuenta los plazos contractuales y los lineamientos establecidos por el Ministerio.</p>	<p>Descripción del avance: La firma auditora entregó al MEN el cronograma general inicial de ejecución para cada uno de los contratos, los cuales fueron revisados.</p> <p>Posterior al inicio del operativo el cronograma tuvo varias modificaciones por las causas normales del proyecto, la interventoría realizó la validación y aval de los ajustes realizados y veló porque esté cargado y actualizado en el sistema de información del proceso "SIMADOMA"</p> <p>Al corte del presente informe por las diferentes situaciones presentadas en campo los cronogramas siguen teniendo ajustes.</p>
		<p>Entrega producto Si__ No_X__</p> <p>Ubicación:N/A</p>
37	<p>Verificar que el estado de avance de ejecución de los contratos objeto de interventoría esté acorde con los cronogramas, generar alertas, informar al Ministerio el resultado de la verificación y adoptar las acciones de mejora y recomendaciones que sean del caso para evitar retrasos injustificados en la ejecución, de acuerdo con los lineamientos metodológicos del proceso.</p>	<p>% de Avance: 56.8%</p> <p>Descripción del avance: Por medio de los comités de seguimiento tanto la interventoría como el Ministerio se realizó seguimiento al avance del operativo de campo y validó que este acorde con los cronogramas, de acuerdo con las situaciones presentadas en la ejecución de los contratos base de interventoría, la auditoría solicitó realizar una modificación a los entregables para producto tres y cuatro del grupo 2 superior.</p> <p>La interventoría procedió a radicar ante el MEN la solicitud de modificación para el grupo 2 debidamente justificada, y dado que las modificaciones de los contratos objeto de interventoría afectan de manera directa los tiempos de los entregables para la interventoría, posterior a la suscripción del modificatorio para el grupo 2 superior, la interventoría radicó ante el MEN la solicitud de ajuste de fechas de sus productos.</p>
		<p>Entrega producto Si_X__ No____</p> <p>Ubicación: modificación 2020-ER-080060</p>
38	<p>Avalar y realizar seguimiento a los cronogramas semanales de visitas a las ETC, establecimientos, sedes e IES, cargados y actualizados permanentemente en el sistema de información provisto por las firmas auditoras, generar alertas y tomar las acciones correctivas necesarias para garantizar el cumplimiento de dichos</p>	<p>% de Avance: 56.8%</p> <p>Descripción del avance: La interventoría realizó seguimiento a los cronogramas de visita cargados en el sistema de información provisto por la auditoría, durante este período solicitó por medio de correo electrónico la actualización de acuerdo con los cambios generados por las situaciones</p>



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CN-FT-44

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

	cronogramas e informar al Ministerio el resultado de la verificación, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contrato y lineamientos metodológicos.	normales de campo, por medio del comité de seguimiento el cual se realiza de manera semanal, se presenta la actualización del avance del proceso de auditoría e interventoría y por ende en este espacio se toman las decisiones necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, sin perjudicar a los involucrados, por lo anterior el contratista cumplió la obligación.
		Entrega producto Si_X_ No__ Ubicación: Actas de comité de seguimiento de los contratos 1211838, 1212231 y 1219201 de 2019.
39	Verificar el mapa de riesgos del proceso auditor e interventor, e implementar las acciones correctivas establecidas para mitigar los riesgos que se puedan presentar.	% de Avance: 56.8% Descripción del avance: Con base en los argumentos expuestos por la firma auditora; teniendo en cuenta el mapa de riesgos el cual validó la interventoría, esta consideró viable técnica, administrativa, jurídica y financieramente, la solicitud de modificación y de prórroga para la ejecución del Contrato 1211838 de 2019, y con el propósito de lograr el cumplimiento de los objetivos planteados del proyecto en términos de eficacia, eficiencia y oportunidad, logrando así mitigar el riesgo y lograr el debido cumplimiento del objeto de cada uno de los contratos. Adicionalmente se solicitó a la firma auditora para validación de Interventoría exponer semanalmente en el marco de los comités de seguimiento, la matriz y el respectivo seguimiento desarrollado por la firma a los riesgos de acuerdo con la matriz y actualizarla y enviarla tanto a la Interventoría como a la supervisión de forma periódica quincenalmente.
		Entrega producto Si__ No_X__ Ubicación: N/A
40	Verificar que se dé estricto cumplimiento a la programación de la ejecución de los contratos objeto de interventoría, de conformidad con lo establecido en el contrato y de acuerdo en los lineamientos metodológicos.	% de Avance: 56.8% Descripción del avance: La interventoría realizó el respectivo seguimiento en la verificación del cumplimiento de la auditoría de los cronogramas generales de ejecución, los cuales fueron revisados y aprobados, así mismo, realizó el seguimiento correspondiente dado que por situaciones presentadas en el desarrollo de operativo, los cronogramas son sensibles de modificaciones, por lo anterior el contratista



		<p>cumplió con la obligación.</p> <p>La interventoría realiza seguimiento mediante los comités de seguimiento e información de manera semanal, así mismo, ha realizado mesas de trabajo conjuntas con el fin de validar y verificar la información resultante del operativo.</p>
		<p>Entrega producto Si ☒ No ☐</p> <p>Ubicación: actas de comités repositorio interventoría</p>
Técnicas		
41	<p>Verificar que el contrato objeto de interventoría aplique los cambios que se puedan presentar en los lineamientos metodológicos dados por el Ministerio de Educación Nacional a través de los comités, siempre y cuando estos no afecten el equilibrio económico pactado contractualmente. Lo cual será revisado de manera conjunta con el interventor o supervisor de los contratos y el MEN en los comités.</p>	<p>% de Avance: 56.8%</p> <p>Descripción del avance: La interventoría, el Ministerio y la firma auditora mediante el comité de seguimiento o información tomaron las decisiones de acuerdo con las situaciones presentadas en el desarrollo y ejecución de los procesos buscando siempre entre las partes involucradas no afectar el equilibrio económico de los contratos suscritos.</p> <p>La interventoría es la encargada de validar la aplicación de los cambios establecidos por medio de las actas de comité suscritas por las partes.</p>
		<p>Entrega producto Si ☒ No ☐</p> <p>Ubicación: actas de comité – repositorio de información SCAIN</p>
42	<p>Acatar y aplicar los cambios que se puedan presentar en los lineamientos metodológicos del contrato de interventoría dados por el Ministerio de Educación Nacional a través de los comités, siempre y cuando estos no afecten el equilibrio económico pactado contractualmente.</p> <p>PARÁGRAFO: En caso de presentarse inquietudes o interpretaciones respecto a lo establecido en las metodologías, éstas deberán llevarse a comité con el fin de que sean aprobadas por el MEN. En todo caso, el contratista no podrá implementar cambios sin que estos estén debidamente aprobados por el MEN.</p>	<p>% de Avance: 56.8%</p> <p>Descripción del avance: La Interventoría al corte de este informe validó la aplicación de los cambios metodológicos tanto para el grupo 1 básica como para el grupo 2 superior, estos cambios se generaron por interpretación errada de algunos apartes de los documentos metodológicos, y para mayor claridad y de común acuerdo por las partes se decidió a través de los comités realizar las aclaraciones a los procedimientos establecidos optimizando tanto el desarrollo y aplicabilidad en el operativo como en la revisión de la información generada.</p> <p>Por lo anterior el contratista ha dado cumplimiento a la obligación.</p>
		<p>Entrega producto Si ☒ No ☐</p> <p>Ubicación: actas de comité – repositorio de información SCAIN.</p>



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CN-FT-44

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

43	Verificar y avalar los informes preliminares para el componente de IES, de acuerdo con lo establecido en el contrato, guías metodológicas y comités del proceso auditor e interventor.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: Al momento del presente informe parcial la Interventoría se encuentra en la validación de los informes preliminares para el grupo 2 superior generados y entregados por la firma auditora, una vez validados serán aprobados por la interventoría para posterior envío a las IES.
		Entrega producto Si___ No_X__ Ubicación: N/A
44	Verificar y avalar el análisis estadístico detallado de las bases de datos insumo del proceso auditor, suministradas por el Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con lo definido por componente y unidad de análisis de acuerdo con los parámetros establecidos en la guía metodológica y/o comités de información	% de Avance: 100
		Descripción del avance: La Interventoría de acuerdo con lo entregado por la firma auditora al corte del presente informe se encuentra en la revisión y retroalimentación con la firma auditora del análisis estadístico de las bases de datos del proceso auditor el cual fue suministrado por el Ministerio una vez firmada el acta de inicio por medio de carpeta compartida en la cual se autorizó el ingreso de la firma auditora e interventora, la interventoría ha solicitado las aclaraciones pertinentes y la firma auditora se encuentra en el ajuste del documento definitivo para aval de la Interventoría.
		Entrega producto Si___ No_X__ Ubicación: N/A
45	Realizar seguimiento, solicitar ajustes, verificar y avalar cada uno de los registros de la totalidad de la información del proceso auditor frente a las bases de datos y evidencias documentales (actas, documento control, soportes documentales, informes, fichas, etc.) disponibles en el sistema de información y en los productos, de conformidad con los requerimientos mínimos de calidad y consistencia definidos en los lineamientos metodológicos del proceso, lo anterior mediante la marca de aval de los registros en las bases de datos definitivas entregadas por las firmas auditoras.	% de Avance: 56.8%
		Descripción del avance: La firma interventora ha realizado las solicitudes de ajuste de los registros de conformidad con los requerimientos de calidad y consistencia definidos en los lineamientos metodológicos y/o en los comités de seguimiento, por medio de correo electrónico y por medio de los comités reporta el estado de las evidencias pendientes por ajuste, por lo expuesto dio cumplimiento a la obligación.
		Entrega producto Si___ No_X__ Ubicación: N/A
46	Realizar las observaciones a las firmas	% de Avance: 56.8%



	<p>auditoras respecto a la calidad y consistencia de los productos cuando estos presenten novedades. Los productos presentados, podrán ser subsanados hasta en tres (3) iteraciones. En cada iteración la firma interventora deberá verificar el 100% de la información entregada y realizar TODAS las observaciones a que haya lugar, remitiéndolas a la firma auditora para dar inicio a la siguiente iteración. La firma auditora deberá subsanar el 100% de las observaciones realizadas y entregarlas a la interventoría. No se permiten entregas parciales a las verificaciones y subsanaciones realizadas por parte de ninguna de las dos firmas.</p> <p>PARÁGRAFO: En caso de que las firmas auditoras traspasen el máximo del 25% de calidad de las evidencias documentales y bases de datos entregadas en la primera iteración del producto, la interventoría podrá tramitar el posible incumplimiento de las obligaciones contractuales.</p>	<p>Descripción del avance: Al corte del presente informe, la interventoría radicó aval ante el Ministerio del producto número 2 para el grupo Básica con número de radicado 2020-ER-077867 el cual fue radicado el día 16 de marzo del 2020, la firma interventora dio cumplimiento a la obligación en razón a realizo las solicitudes para la completitud y calidad del producto radicado.</p>
		<p>Entrega producto Si __ No__X__</p> <p>Ubicación: N/A</p>
47	<p>Verificar que los productos entregados por las firmas auditoras cumplan con la calidad, consistencia y condiciones establecidas en las cláusulas contractuales, en los lineamientos metodológicos del proceso, y generar el respectivo aval por registro en la base de datos. PARÁGRAFO: Una vez agotadas las iteraciones mencionadas, los registros que no cumplan con los criterios de calidad para el aval, serán descontados del pago correspondiente al producto previa autorización del MEN, conforme el procedimiento detallado en la Guía Metodológica, lo anterior, siempre y cuando la cantidad de registros a descontar no supere el 1% de la totalidad de registros a verificar en campo, superado este porcentaje se verán incursos en un posible incumplimiento.</p>	<p>% de Avance: 56.8%</p>
		<p>Descripción del avance: Al momento del presente informe, la firma interventora en cumplimiento de su obligación validó que los productos entregados por parte de la auditoria para cada uno de los grupos cumpliesen con la calidad, consistencia y condiciones establecidas en las cláusulas contractuales y en los lineamientos metodológicos del proceso.</p>
		<p>Entrega producto Si__ No__X__</p> <p>Ubicación: N/A</p>
Plataforma tecnológica/Sistema de información		
48	<p>Verificar y avalar la prueba de desempeño de la plataforma tecnológica y prueba funcional al sistema de información del proceso auditor, de acuerdo con lo</p>	<p>% de Avance: 100%</p>
		<p>Descripción del avance: El Ministerio en razón a que la interventoría no había suscrito contrato</p>



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CN-FT-44

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

	establecido en los anexos metodológicos del proceso. Así mismo, realizar el acta con los resultados de las pruebas y sus respectivos anexos.	avaló la prueba de desempeño, presentada por la firma auditora, seguidamente la firma interventora verificó y avaló la prueba funcional al sistema de información del proceso auditor, de acuerdo con lo establecido en los anexos metodológicos del proceso, documento que fue entregado en el primer producto, dando cumplimiento a la obligación.
		Entrega producto Si_X_ No___ Ubicación: NAS- grupo de auditorías OAPF aval prueba de desempeño.
49	Validar y realizar seguimiento a los mecanismos de verificación de calidad, es decir, generación de llaves en el sistema de información, que determinen la unicidad de las evidencias documentales, documentación generada y de los registros en base de datos que componen dicha documentación, con el fin de asegurar la consistencia de los datos en todas las etapas del proceso. Asimismo, llevar un control de calidad y garantizar que la información subsanada no modifique los registros ya avalados.	% de Avance: 56.8% Descripción del avance: La interventoría validó y realizó el seguimiento a los productos 2 y 3 (primer entregable) del grupo 1 y producto 2 del grupo 2: Para el grupo 1, se revisaron los casos de duplicidad de matrícula, sobre el cual la firma auditora presenta una propuesta de algoritmo de identificación de duplicados. Adicionalmente, con el fin de asegurar la consistencia de los datos y de acuerdo con los lineamientos definidos por el MEN, se han realizado los ajustes a los informes de análisis de calidad e informe de análisis de variación para las 95 ETC. La firma auditora ha suministrado las tablas paramétricas, con su valores y diccionarios de datos, con el fin de facilitar el manejo y comprensión de las bases de datos a la interventoría. Para el grupo 2, se realizaron mesas de trabajo junto con la firma auditora en las que unificaron criterios frente al informe preliminar e informe de crítica de cada IES. Lo anterior, se ha ejecutado por medio de comités de seguimiento y correo electrónico, por lo expuesto dio cumplimiento a la obligación.
		Entrega producto Si___ No__X__ Ubicación: N/A
50	Validar y realizar seguimiento, a través del	% de Avance: 56.8%



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CN-FT-44

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

	sistema de información provisto por las firmas auditoras, a los indicadores de avance, cumplimiento y calidad con base en la información de los cronogramas del proceso auditor; los mismos deben estar actualizados de acuerdo con lo definido en la guía metodológica y/o comités.	Descripción del avance: La Interventoría realizó el correspondiente seguimiento por el sistema de información dispuesto por la firma auditora y le ha solicitado dejar la trazabilidad de los ajustes realizados en campo de acuerdo con las situaciones normales que se han presentado en el diseño y programación del operativo de campo, la firma interventora por medio de correos electrónicos le ha solicitado a la firma auditora la actualización y disponibilidad de la información en la plataforma.
		Entrega producto Si___ No_X___ Ubicación: N/A
51	Realizar seguimiento al funcionamiento adecuado del sistema de información y/o plataforma tecnológica ofrecido por la firma auditora y la disponibilidad de las mesas de ayuda, para la oportuna atención de los inconvenientes presentados.	% de Avance: 56.8% Descripción del avance: Por parte de la Interventoría en el periodo del presente informe se realizó seguimiento al adecuado funcionamiento del sistema de información, verificando el cargue de los cronogramas de visitas programadas en cada una de la Entidades Territoriales, el cargue progresivo de la información obtenida en campo la firma interventora por medio de correos electrónicos le ha solicitado a la firma auditora la actualización y disponibilidad de la información en la plataforma
		Entrega producto Si_X No___ Ubicación: actas de comité – repositorio de información SCAIN.
52	Disponer de los medios necesarios (físicos y digitales) para el mantenimiento, soporte, Backup, restauración, cuidado y custodia de los datos, información y documentación objeto del presente contrato.	% de Avance: 56.8% Descripción del avance: La interventoría dispone de un espacio físico en donde reposan los documentos del contrato denominado repositorio de interventoría, la información respecto a los datos recolectados en el operativo de campo reposan en el sistema de información ofrecido por la firma auditora, sin embargo la interventoría debe realizar el correspondiente seguimiento para que el sistema cumpla con el soporte, Backup, restauración, cuidado y custodia de los datos, información y documentación objeto de este contrato.
		Entrega producto Si___ No_X___ Ubicación: N/A



53	Aceptar y cumplir las políticas de seguridad de la información y protección de datos personales adoptadas por el Ministerio de Educación Nacional.	% de Avance: 56.8%
		Descripción del avance: La supervisión requirió a la interventoría radicar ante el MEN comunicación suscrita por el representante legal donde certifique el cumplimiento de las políticas de seguridad de la información y protección de datos, la cual fue radicada bajo el número 2020-ER-046538
		Entrega producto Si_X__ No____ Ubicación: 2020-ER-046538
Trabajo de campo		
54	Acompañar presencialmente las visitas de apertura, cierre y socialización de resultados definitivos, que realizaran las firmas auditoras en las secretarias de educación para los componentes de DUE, matrícula, planta focalizada, y ETDH. Las visitas se deberán llevar a cabo de conformidad a lo establecido en los lineamientos metodológicos	% de Avance: 56.8%
		Descripción del avance: La firma interventora ha dado acompañamiento a las etapas del proceso de acuerdo con el avance de la firma auditoria de manera progresiva cumpliendo con el acompañamiento.
		Entrega producto Si_X__ No____ Ubicación: NAS- grupo de auditorías OAPF
55	Realizar la validación y aval de la prueba funcional al sistema de información con los datos y evidencias documentales creados por la firma auditora de al menos 200 registros de estudiantes correspondientes al primer producto del proceso auditor.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: La firma interventora verificó y avaló la prueba funcional al sistema de información con los datos y evidencias documentales creados por la firma auditora de al menos 200 registros de estudiantes correspondientes al primer producto del proceso auditor, información que fue entregada en el producto1.
		Entrega producto Si_X__ No____ Ubicación: 2019-ER-379212 radicación primer producto grupo 1 básica
56	Realizar una visita de acompañamiento y seguimiento a los componentes Planta focalizada, FUC y ETDH objeto verificación documental en cada secretaría de educación, de conformidad a lo establecido en los lineamientos metodológicos, para un total de 16 visitas. Se debe realizar al menos 1 visita a cada ETC focalizada.	% de Avance: 56.8%
		Descripción del avance: La firma interventora ha dado cumplimiento al corte de este informe lleva el siguiente avance: Se han realizado 9 de 16 visitas en Planta, FUC y ETDH, con un avance del 56%:
		<ul style="list-style-type: none">Planta: Visitas a las secretarías de Buga, Valle del Cauca y Antioquia



		<ul style="list-style-type: none">FUC: Visitas a las secretarías de Sahagún, SoledadETDH: Visitas a las secretarías de Sahagún, Cartagena, Bucaramanga y Soledad																																																																
		Entrega producto Si_X__ No__ Ubicación: repositorio de información de interventoría																																																																
57	Realizar visitas de acompañamiento y verificación a un total de 243 visitas del proceso auditor, 50% en las sedes educativas y 50% en los cierres de establecimientos educativos, en la totalidad de las entidades territoriales certificadas objeto de auditoría del componente de DUE y Matrícula. Las visitas deben ser proporcionales por entidad territorial certificada (ETC) y zona de atención (Mínimo 20 % rural), con el fin de verificar el cumplimiento del proceso de acuerdo con los lineamientos metodológicos, sin embargo, el Ministerio podrá modificar y/o ajustar las visitas de acuerdo con las necesidades y situaciones detectadas en campo.	% de Avance: 56.8% Descripción del avance: A continuación, se detalla el avance del seguimiento en campo durante el periodo reportado: <table><tr><th>ETC</th><th>INICIO CAMPO</th><th>VISITAS POR ETC</th><th>APERTURA</th><th>SEDE</th><th>CIERRE</th><th>TOTAL VISITAS</th><th>AVANCE %</th></tr><tr><td>BUCARAMANGA</td><td>12/02/2020</td><td>27</td><td>8</td><td>5</td><td>14</td><td>27</td><td>100%</td></tr><tr><td>CARTAGENA</td><td>18/02/2020</td><td>56</td><td>15</td><td>18</td><td>23</td><td>56</td><td>100%</td></tr><tr><td>CÚCUTA</td><td>12/02/2020</td><td>46</td><td>10</td><td>13</td><td>16</td><td>39</td><td>85%</td></tr><tr><td>SAHAGÚN</td><td>11/02/2020</td><td>20</td><td>8</td><td>7</td><td>5</td><td>20</td><td>100%</td></tr><tr><td>SOLEDAD</td><td>12/02/2020</td><td>27</td><td>7</td><td>9</td><td>11</td><td>27</td><td>100%</td></tr><tr><td>BOLÍVAR</td><td>10/03/2020</td><td>67</td><td>8</td><td>5</td><td>9</td><td>22</td><td>33%</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td></td><td>243</td><td>56</td><td>57</td><td>77</td><td>190</td><td>78%</td></tr></table> <p>Por lo anterior la interventoría dio cumplimiento a la obligación</p> Entrega producto Si_X__ No__ Ubicación: actas de seguimiento repositorio de información interventoría	ETC	INICIO CAMPO	VISITAS POR ETC	APERTURA	SEDE	CIERRE	TOTAL VISITAS	AVANCE %	BUCARAMANGA	12/02/2020	27	8	5	14	27	100%	CARTAGENA	18/02/2020	56	15	18	23	56	100%	CÚCUTA	12/02/2020	46	10	13	16	39	85%	SAHAGÚN	11/02/2020	20	8	7	5	20	100%	SOLEDAD	12/02/2020	27	7	9	11	27	100%	BOLÍVAR	10/03/2020	67	8	5	9	22	33%	TOTAL		243	56	57	77	190	78%
ETC	INICIO CAMPO	VISITAS POR ETC	APERTURA	SEDE	CIERRE	TOTAL VISITAS	AVANCE %																																																											
BUCARAMANGA	12/02/2020	27	8	5	14	27	100%																																																											
CARTAGENA	18/02/2020	56	15	18	23	56	100%																																																											
CÚCUTA	12/02/2020	46	10	13	16	39	85%																																																											
SAHAGÚN	11/02/2020	20	8	7	5	20	100%																																																											
SOLEDAD	12/02/2020	27	7	9	11	27	100%																																																											
BOLÍVAR	10/03/2020	67	8	5	9	22	33%																																																											
TOTAL		243	56	57	77	190	78%																																																											
58	Realizar visitas de acompañamiento y verificación a un total de 96 Instituciones de Educación Superior (IES), teniendo en cuenta la dispersión por localidad, municipio y departamento, con el fin de verificar el cumplimiento del proceso; las visitas se llevarán a cabo de acuerdo al plan de	% de Avance: 0% Descripción del avance: La Interventoría en comité de seguimiento incluyó en su avance que de acuerdo con el cronograma establecido por la interventoría se visitó la IES Escuela Nacional del Deporte. Las 96 visitas restantes, teniendo en																																																																



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CN-FT-44

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

	visitas que realice la firma interventora, sin embargo, el Ministerio podrá modificar y/o ajustar las visitas de acuerdo a las necesidades y situaciones detectadas en campo, de conformidad a lo establecido en los lineamientos metodológicos y/o comités.	cuenta la situación de emergencia sanitaria se reprogramarán.
		Entrega producto Si__ No_X__ Ubicación: N/A
59	Realizar requerimientos a las firmas auditoras en los casos que se identifique una aplicación inadecuada de los lineamientos metodológicos del proceso, así mismo, realizar el seguimiento de las acciones preventivas y correctivas implementadas por las firmas auditoras que garanticen el debido cumplimiento de los lineamientos metodológicos; lo anterior, debe quedar registrado en las actas de seguimiento, debidamente firmadas por las partes. PARÁGRAFO: En los casos que se identifique que se está aplicando inadecuadamente lo establecido en la guía metodológica de auditoría, se deberán tomar acciones inmediatas 'in situ'. Igualmente, todas estas acciones deberán ser registradas en las actas de seguimiento, debidamente firmadas por las partes.	% de Avance: 56.8% Descripción del avance: Durante el periodo del presente informe, la firma interventora realizó la verificación y validación de los procesos y entregables de la firma auditora, previo envío de observaciones y requerimientos de ajustes acorde con lo establecido en las guías metodológicas de auditoría. Adicional a esto, por parte de la firma Interventora se han convocado mesas de trabajo en revisión de las evidencias de acuerdo con los lineamientos metodológicos. Por otra parte, la interventoría realizó seguimiento y acompañamiento a las capacitaciones del equipo auditor de campo con el fin de apoyar la apropiación de los conceptos de las guías metodológicas al equipo de campo por parte de la firma auditora.
		Entrega producto Si_X__ No____ Ubicación: actas de comité, reuniones y mesas de trabajo. Listados de Asistencia Capacitaciones – repositorio de información SCAIN.
60	Realizar verificación y seguimiento a las notificaciones de la totalidad de las actas de visita enviadas por correo certificado, por parte de las firmas auditoras, a los rectores, directores, secretarios, representantes legales o designados, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos metodológicos.	% de Avance: 0 Descripción del avance: Al momento del presente informe, no se cumplió el tiempo de esta obligación, de donde surgen los productos a verificar por parte de la interventoría.
		Entrega producto Si__ No_X__ Ubicación:N/A
61	Realizar verificación y seguimiento a los registros de la totalidad de los contactos realizados por la firma auditora a las IES objeto de auditoría, lo anterior de acuerdo con los productos y lineamientos metodológicos.	% de Avance: 0 Descripción del avance: Al momento del presente informe, no se cumplió con esta obligación, pues no se ha iniciado el trabajo de campo de donde surgen los productos a verificar por parte de la interventoría.
		Entrega producto Si__ No_X__ Ubicación:N/A



62	Realizar verificación y seguimiento a las actas de visita semanal generadas por las firmas auditoras, respecto al estado de la auditoría documental de: (i) FUC, (ii) Planta focalizada, (iii) ETDH, adelantada en las secretarías de educación objeto de verificación.	<p>% de Avance: 56.8%</p> <p>Descripción del avance: Al corte del presente informe, la firma auditora presenta avance en los componentes de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none">- Para el componente FUC se reporta gestión para la consecución de las actas de inicio de los contratos suscritos por las ETC focalizadas y se presenta un avance de 60 actas de inicio de las 157 requeridas para un avance del 38,2%.- En el componente de Planta Docente para las 3 ETC focalizadas se presenta un avance del 88% del total de registros a verificar, las ETC de Antioquia y Buga han realizado la verificación del 100% de los registros objeto de validación, mientras que para el Valle del Cauca se está revisando la documentación presentada por la ETC con el fin de tener las claridades al respecto y poder generar el estado y la respectiva acta de resultados.- Con relación al seguimiento realizado para el componente ETDH, la auditoría presenta un avance al corte del presente informe en la verificación de licencias del 60% y 61% en el respectivo avance para la verificación de programas académicos objeto de auditoría. Cuatro de las seis ETC focalizadas para este componente presentan un avance del 100%, para Bolívar y Cúcuta, de acuerdo con el cronograma de actividades establecido por la firma auditora, a la fecha aún no se dio inicio al operativo de campo para este componente. <p>Entrega producto Si ___ No _X_</p> <p>Ubicación:N/A</p>
63	Realizar verificación y seguimiento a la totalidad de los Informes de hallazgos, fichas e informes finales establecidos para cada uno de los componentes, lo anterior de acuerdo con los productos y lineamientos metodológicos.	<p>% de Avance: 56.8%</p> <p>Descripción del avance: Al momento del presente informe, el operativo de campo se encuentra en desarrollo, y de acuerdo con los cronogramas establecidos para esta actividad, se realizará una vez finalice el trabajo en las ETC definidas para la entrega de productos de acuerdo con lo establecido en las obligaciones contractuales. De manera parcial y al final del contrato, se verificará y avalará por parte de la interventoría la información a entregar por la firma auditora acorde a los tiempos establecidos para</p>



		estos productos.
		Entrega producto Si___ No__X__ Ubicación:N/A
64	Verificar, validar y realizar las respectivas observaciones a la estructura del árbol de evidencias para la totalidad de componentes de manera progresiva	% de Avance: 0 Descripción del avance: Al momento del presente informe, no se cumplió el tiempo de esta obligación, dado que los tiempos establecidos para la entrega de las evidencias del proceso aún no se han surtido. Sin embargo, en los respectivos comités de seguimiento de ha desarrollado seguimiento al proceso de campo con el fin de que las evidencias del proceso sean acordes a lo establecido en los lineamientos establecidos en el guía metodológica y obligaciones contractuales. Entrega producto Si___ No__X__ Ubicación: N/A
65	Cumplir con lo establecido en el presente contrato, guías metodológicas, comités y demás anexos en los tiempos indicados por la entidad contratante.	% de Avance: 56.8% Descripción del avance: La Interventoría en cumplimiento de su obligación llevó a cabo todos los procesos, procedimientos y actividades para el cabal desarrollo del contrato 1219201 de 2019 Entrega producto Si___ No__X__ Ubicación:N/A
66	Como resultado del cumplimiento de las obligaciones de los contratos, el contratista debe entregar los productos del componente de básica y componente de superior, los cuales se detallan a continuación: PRODUCTOS BÁSICA PRIMER PRODUCTO: A más tardar el 26 de diciembre de 2019, el contratista deberá entregar: 1. Validación y aval de las actas y anexos de los resultados que indiquen la aprobación de la (i) prueba de desempeño a la plataforma tecnológica que soportará el sistema de información del proceso auditor provisto por la firma auditora y (ii) prueba funcional del sistema de información	% de Avance: 56.8% Descripción del avance: La interventoría radicó ante el MEN el aval del primer producto para cada uno de los contratos de auditoría. <u>Bajo el radicado 2019-ER-379212 el aval del primer producto para el contrato 1211838 grupo 1 básica.</u> 1. Validación y aval de las actas y anexos de los resultados que indiquen la aprobación de la (i) prueba de desempeño a la plataforma tecnológica que soportará el sistema de información del proceso auditor provisto por la firma auditora y (ii) prueba funcional del sistema de información componente básica, de acuerdo con lo descrito



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CN-FT-44

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

<p>componente básica, de acuerdo con lo descrito en el documento de la arquitectura de la plataforma tecnológica ofertada.</p> <p>2. Documento con el análisis y las recomendaciones para el resultado de la prueba funcional con datos y evidencias documentales creados por la firma auditora de 200 registros de estudiantes, utilizando el sistema de información que está soportado por la plataforma tecnológica ofrecida por la firma auditora. Dichos resultados deben cumplir con las especificaciones técnicas definidas. Asimismo, deben contener: (i). Las bases de datos del trabajo de campo y el diccionario de datos y (ii). Evidencias documentales organizadas según la estructura definida por el MEN; lo anterior de conformidad con lo establecido en los comités y en la guía metodológica.</p> <p>3. Documento validado y avalado, suministrado por la firma auditora donde se relacionan el(los) usuario(s) con sus respectivas contraseñas para el acceso al(los) servidor(es), instancias de bases de datos y sistema de información provisto para el proceso auditor.</p> <p>4. Documento con las recomendaciones remitidas a la firma auditora sobre el plan de trabajo, cronograma y plan de gestión del riesgo, entregados por la firma auditora en el primer producto.</p> <p>5. La validación y aval de las hojas de vida de los profesionales del equipo clave/mínimo del proceso auditor que no fue objeto de evaluación en el proceso de selección.</p> <p>6. Los análisis estadísticos validados y avalados de cada una de las variables a auditar de las bases de datos iniciales entregadas por el Ministerio de Educación Nacional a la firma auditora, de acuerdo con los parámetros establecidos en la guía metodológica y/o en los comités.</p> <p>7. Acta de apertura validada y avalada de al menos una (1) secretaria de educación objeto de auditoría, entregada por la firma auditora en el primer producto.</p>	<p>en el documento de la arquitectura de la plataforma tecnológica ofertada.</p> <p>2. Documento con el análisis y las recomendaciones para el resultado de la prueba funcional con datos y evidencias documentales creados por la firma auditora de 200 registros de estudiantes, utilizando el sistema de información que está soportado por la plataforma tecnológica ofrecida por la firma auditora. Dichos resultados deben cumplir con las especificaciones técnicas definidas. Asimismo, deben contener: (i). Las bases de datos del trabajo de campo y el diccionario de datos y (ii). Evidencias documentales organizadas según la estructura definida por el MEN; lo anterior de conformidad con lo establecido en los comités y en la guía metodológica.</p> <p>3. Documento validado y avalado, suministrado por la firma auditora donde se relacionan el(los) usuario(s) con sus respectivas contraseñas para el acceso al(los) servidor(es), instancias de bases de datos y sistema de información provisto para el proceso auditor.</p> <p>4. Documento con las recomendaciones remitidas a la firma auditora sobre el plan de trabajo, cronograma y plan de gestión del riesgo, entregados por la firma auditora en el primer producto.</p> <p>5. La validación y aval de las hojas de vida de los profesionales del equipo clave/mínimo del proceso auditor que no fue objeto de evaluación en el proceso de selección.</p> <p>6. Los análisis estadísticos validados y avalados de cada una de las variables a auditar de las bases de datos iniciales entregadas por el Ministerio de Educación Nacional a la firma auditora, de acuerdo con los parámetros establecidos en la guía metodológica y/o en los comités.</p> <p>7. Acta de apertura validada y avalada de al menos una (1) secretaria de educación objeto de auditoría, entregada por la firma auditora en el primer producto.</p> <p>8. Validación y aval de los certificados entregados por la firma auditora por parte del proveedor del servicio de correo certificado, de la totalidad de correos enviados a los establecimientos educativos y secretarías de acuerdo al avance.</p>
---	--



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CN-FT-44

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

<p>8. Validación y aval de los certificados entregados por la firma auditora por parte del proveedor del servicio de correo certificado, de la totalidad de correos enviados a los establecimientos educativos y secretarías de acuerdo al avance.</p> <p>9. Allegar certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal de la firma interventora sobre el cumplimiento de las obligaciones de los parafiscales y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de los profesionales cuando a ello hubiere lugar, lo anterior conforme a la normatividad vigente.</p> <p>10. Validar la entrega de la certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal de la firma auditora sobre el cumplimiento de las obligaciones de los parafiscales y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de los profesionales cuando a ello hubiere lugar, lo anterior conforme a la normatividad vigente.</p> <p>11. Informe de actividades de interventoría al corte de la entrega del presente producto, en el formato establecido por el MEN.</p> <p>12. Actas debidamente firmadas por las partes de los comités y reuniones realizados que se desarrollen dentro del proceso para este periodo.</p> <p>SEGUNDO PRODUCTO: Al finalizar la semana nueve (9) después de haber suscrito la respectiva acta de inicio, el contratista deberá entregar:</p> <p>1. Actas de apertura validadas y avaladas de la totalidad de las secretarías de educación objeto de auditoría, entregada por la firma auditora en el segundo producto.</p> <p>2. Verificación y aval de las bases de datos del trabajo de campo, de las evidencias documentales, informe y ficha final para al menos dos (2) Entidades Territoriales, organizadas según la estructura definida por el MEN en la guía metodológica y/o comités para el componente ETDH.</p> <p>3. Verificar y avalar la base de datos, actas y evidencias de campo y realizar la triangulación de los ítems mencionados,</p>	<p>9. Allegar certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal de la firma interventora sobre el cumplimiento de las obligaciones de los parafiscales y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de los profesionales cuando a ello hubiere lugar, lo anterior conforme a la normatividad vigente.</p> <p>10. Validar la entrega de la certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal de la firma auditora sobre el cumplimiento de las obligaciones de los parafiscales y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de los profesionales cuando a ello hubiere lugar, lo anterior conforme a la normatividad vigente.</p> <p>11. Informe de actividades de interventoría al corte de la entrega del presente producto, en el formato establecido por el MEN.</p> <p>12. Actas debidamente firmadas por las partes de los comités y reuniones realizados que se desarrollen dentro del proceso para este periodo.</p> <p><u>Bajo el radicado 2019-ER-379212 el aval del primer producto para el contrato 1211838 grupo 2 superior.</u></p> <p>1. Validación y aval de las actas y anexos de los resultados que indiquen la aprobación de la (i) prueba de desempeño a la plataforma tecnológica que soportará el sistema de información del proceso auditor provisto por la firma auditora y (ii) prueba funcional del sistema de información componente IES, de acuerdo con lo descrito en el documento de la arquitectura de la plataforma tecnológica ofertada.</p> <p>2. Documento validado y avalado, suministrado por la firma auditora donde se relacionan el(los) usuario(s) con sus respectivas contraseñas para el acceso al(los) servidor(es), instancias de bases de datos y sistema de información provisto para el proceso auditor.</p> <p>3. Documento con las recomendaciones remitidas a la firma auditora sobre el plan de trabajo, cronograma y plan de gestión del riesgo, entregados por la firma auditora en el primer producto.</p> <p>4. Cronograma entregado por la firma auditora revisado, avalado y cargado en el sistema de información, exportado a formato Excel con</p>
---	--



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CN-FT-44

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

<p>para el componente Planta Focalizada, en al menos una (1) de las entidades territoriales objeto de auditoría entregada en el segundo producto por la firma auditora, de acuerdo con lo estipulado en la guía metodológica y el diccionario de datos.</p> <p>4. Verificar y avalar las actas de seguimiento y cierre entregadas por la firma auditora en el segundo producto para las ETC finalizadas, por componente, de acuerdo con lo establecido en la Guía Metodológica y/o comités.</p> <p>5. Verificar y avalar los Informes de análisis de calidad de la base de datos de matrícula entregadas por la firma auditora, de acuerdo a las reglas definidas en la guía metodológica para las 96 ETC.</p> <p>6. Verificar y avalar el análisis de variaciones para las 96 ETC, entregado por la firma auditora.</p> <p>7. La validación y aval de la relación de los envíos de los informes de análisis de calidad y de variaciones de la base de datos de matrícula respecto a las reglas definidas en la guía metodológica para las 96 ETC.</p> <p>8. Informe de actividades de interventoría al corte de la entrega del presente producto, en el formato establecido por el MEN.</p> <p>9. Actas debidamente firmadas por las partes de los comités y reuniones realizados que se desarrollen dentro del proceso para este periodo.</p> <p>10. Validación y aval de los certificados entregados por la firma auditora por parte del proveedor del servicio de correo certificado, de la totalidad de correos enviados a los establecimientos educativos y secretarías de acuerdo al avance.</p> <p>11. Allegar certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal de la firma interventora sobre el cumplimiento de las obligaciones de los parafiscales y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de los profesionales cuando a ello hubiere lugar, lo anterior conforme a la normatividad vigente.</p> <p>12. Validar la entrega de la certificación</p>	<p>fechas de inicio y terminación de las actividades indicando cada uno de los departamentos, municipios, IES, de acuerdo con lo establecido en la guía metodológica.</p> <p>5. La validación y aval de las hojas de vida de los profesionales del equipo clave/mínimo del proceso auditor que no fue objeto de evaluación en el proceso de selección.</p> <p>6. Allegar certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal de la firma interventora sobre el cumplimiento de las obligaciones de los parafiscales y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de los profesionales cuando a ello hubiere lugar, lo anterior conforme a la normatividad vigente.</p> <p>7. Validar la entrega de la certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal de la firma auditora sobre el cumplimiento de las obligaciones de los parafiscales y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de los profesionales cuando a ello hubiere lugar, lo anterior conforme a la normatividad vigente.</p> <p>8. Informe de actividades de interventoría al corte de la entrega del presente producto, en el formato establecido por el MEN.</p> <p>9. Actas debidamente firmadas por las partes de los comités y reuniones realizados que se desarrollen dentro del proceso para este periodo.</p> <p><u>Bajo el radicado 2020-ER- 077867 del 16 de marzo de 2020 el aval del segundo producto para el contrato 1211838 grupo 1 básica.</u></p> <p>Actas de apertura validadas y avaladas de la totalidad de las secretarías de educación objeto de auditoría, entregada por la firma auditora en el segundo producto.</p> <p>2. Verificación y aval de las bases de datos del trabajo de campo, de las evidencias documentales, informe y ficha final para al menos dos (2) Entidades Territoriales, organizadas según la estructura definida por el MEN en la guía metodológica y/o comités para el componente ETDH.</p> <p>3. Verificar y avalar la base de datos, actas y evidencias de campo y realizar la triangulación de los ítems mencionados, para el componente</p>
---	--



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CN-FT-44

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

<p>expedida por el revisor fiscal o el representante legal de la firma auditora sobre el cumplimiento de las obligaciones de los parafiscales y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de los profesionales cuando a ello hubiere lugar, lo anterior conforme a la normatividad vigente. TERCER PRODUCTO: Al finalizar la semana quince (15), después de haber suscrito la respectiva acta de inicio el contratista deberá entregar:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Verificar y avalar la base de datos, actas y evidencias de campo y realizar la triangulación de los ítems mencionados, para el componente matrícula, en dos (2) entidades territoriales objeto de auditoría entregada en el tercer producto por la firma auditora, de acuerdo con lo estipulado en la guía metodológica y el diccionario de datos.2. Verificación y aval de las bases de datos del trabajo de campo, de las evidencias documentales, informe y ficha final de dos (2) secretarías de educación para un total de cuatro (4) Entidades Territoriales, organizadas según la estructura definida por el MEN en la guía metodológica y/o comités para el componente ETDH.3. Verificar y avalar la base de datos, actas y evidencias de campo y realizar la triangulación de los ítems mencionados, para el componente Planta Focalizada, en al menos una (1) secretaría de educación, para un total de dos (2) entidades territoriales objeto de auditoría, entregada en el tercer producto por la firma auditora, de acuerdo con lo estipulado en la guía metodológica y el diccionario de datos.4. Verificar y avalar las actas de seguimiento y cierre entregadas por la firma auditora en el tercer producto para las ETC finalizadas, por componente, de acuerdo con lo establecido en la Guía Metodológica y/o comités.5. Validación y aval de los certificados entregados por la firma auditora por parte del proveedor del servicio de correo certificado, de la totalidad de correos enviados a los establecimientos educativos	<p>Planta Focalizada, en al menos una (1) de las entidades territoriales objeto de auditoría entregada en el segundo producto por la firma auditora, de acuerdo con lo estipulado en la guía metodológica y el diccionario de datos.</p> <ol style="list-style-type: none">4. Verificar y avalar las actas de seguimiento y cierre entregadas por la firma auditora en el segundo producto para las ETC finalizadas, por componente, de acuerdo con lo establecido en la Guía Metodológica y/o comités.5. Verificar y avalar los Informes de análisis de calidad de la base de datos de matrícula entregadas por la firma auditora, de acuerdo a las reglas definidas en la guía metodológica para las 96 ETC.6. Verificar y avalar el análisis de variaciones para las 96 ETC, entregado por la firma auditora.7. La validación y aval de la relación de los envíos de los informes de análisis de calidad y de variaciones de la base de datos de matrícula respecto a las reglas definidas en la guía metodológica para las 96 ETC.8. Informe de actividades de interventoría al corte de la entrega del presente producto, en el formato establecido por el MEN.9. Actas debidamente firmadas por las partes de los comités y reuniones realizados que se desarrollen dentro del proceso para este periodo.10. Validación y aval de los certificados entregados por la firma auditora por parte del proveedor del servicio de correo certificado, de la totalidad de correos enviados a los establecimientos educativos y secretarías de acuerdo al avance.11. Allegar certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal de la firma interventora sobre el cumplimiento de las obligaciones de los parafiscales y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de los profesionales cuando a ello hubiere lugar, lo anterior conforme a la normatividad vigente.12. Validar la entrega de la certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal de la firma auditora sobre el cumplimiento de las obligaciones de los parafiscales y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de los profesionales cuando a ello hubiere lugar, lo anterior conforme a la normatividad vigente. <p>Bajo</p>
--	--



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CN-FT-44

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

<p>y secretarías de acuerdo al avance.</p> <p>6. Actas de visita de acompañamiento y validación de la verificación documental de los componentes focalizados en seis (6) Entidades Territoriales, realizada por la firma interventora, de acuerdo con lo estipulado en la guía metodológica y/o comités.</p> <p>7. Actas de visita de acompañamiento y verificación de las sedes realizadas por la firma interventora en al menos el 50% de la totalidad de las visitas establecidas, de acuerdo con lo estipulado en la guía metodológica y/o comités.</p> <p>8. Informe de actividades de interventoría al corte de la entrega del presente producto, en el formato establecido por el MEN.</p> <p>9. Actas debidamente firmadas de los comités y reuniones realizados que se desarrollen dentro del proceso para este periodo.</p> <p>10. Allegar certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal de la firma interventora sobre el cumplimiento de las obligaciones de los parafiscales y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de los profesionales cuando a ello hubiere lugar, lo anterior conforme a la normatividad vigente.</p> <p>11. Validar la entrega de la certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal de la firma auditora sobre el cumplimiento de las obligaciones de los parafiscales y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de los profesionales cuando a ello hubiere lugar, lo anterior conforme a la normatividad vigente.</p> <p>CUARTO PRODUCTO: Al finalizar la semana veinte (20) después de haber suscrito la respectiva acta de inicio, el contratista deberá entregar:</p> <p>1. Verificar y avalar la base de datos, actas y evidencias de campo y realizar la triangulación de los ítems mencionados, para el componente matrícula, en dos (2) secretarías, para un total de cuatro (4) de las entidades territoriales objeto de auditoría entregada en el cuarto producto</p>	<p>el radicado 2020-ER- 034887 del 10 febrero de 2020 el aval del segundo producto para el contrato 1211838 grupo 2 superior.</p> <p>1. Presentar revisados y avalados la totalidad de informes preliminares y informes de crítica del periodo 2019-1 para las IES con código independiente. 2. Entregar las consultas (Queries) revisadas y avaladas con las cuales realizarán la consulta de la información para el informe preliminar de los componentes, reglas de crítica y cruces de información en campo; estas consultas deberán ser entregadas en lenguaje SQL.</p> <p>3. Revisión y aval del Archivo Excel (estructura definida por el MEN) entregado por la firma auditora con el registro de los contactos realizados al 100% de cada una de las IES como parte del primer contacto realizado para la presentación de la firma auditora.</p> <p>4. Actas debidamente firmadas por las partes de los comités y reuniones realizados que se desarrollen dentro del proceso para este periodo.</p> <p>5. Allegar certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal de la firma interventora sobre el cumplimiento de las obligaciones de los parafiscales y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de los profesionales cuando a ello hubiere lugar, lo anterior conforme a la normatividad vigente.</p> <p>6. Validar la entrega de la certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal de la firma auditora sobre el cumplimiento de las obligaciones de los parafiscales y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de los profesionales cuando a ello hubiere lugar, lo anterior conforme a la normatividad vigente.</p> <p>7. Informe de actividades de interventoría al corte de la entrega del presente producto, en el formato establecido por el MEN</p>
	<p>Entrega producto Si_X_No_____</p> <p>Ubicación: radicado 2019-ER-379212 el aval del primer producto para el contrato 1211838 grupo 1 básica radicado 2019-ER-379212 el aval del</p>



	<p>por la firma auditora, de acuerdo con lo estipulado en la guía metodológica y el diccionario de datos.</p> <p>2. Verificación y aval de las bases de datos del trabajo de campo, de las evidencias documentales, informe y ficha final de dos (2) secretarías, para un total de seis (6) Entidades Territoriales, organizadas según la estructura definida por el MEN en la guía metodológica y/o comités para el componente ETDH.</p> <p>3. Verificar y avalar la base de datos, actas y evidencias de campo y realizar la triangulación de los ítems mencionados, para el componente Planta Focalizada, en una (1) de las entidades territoriales, para un total de tres (3) secretarías, objeto de auditoría entregada en el cuarto producto por la firma auditora, de acuerdo con lo estipulado en la guía metodológica y el diccionario de datos.</p> <p>4. Verificar y avalar las actas de seguimiento y cierre entregadas por la firma auditora en el cuarto producto para las ETC finalizadas, por componente, de acuerdo con lo establecido en la Guía Metodológica y/o comités.</p> <p>5. Validación y aval de los certificados entregados por la firma auditora por parte del proveedor del servicio de correo certificado, de la totalidad de correos enviados a los establecimientos educativos y secretarías de acuerdo al avance.</p> <p>6. Actas de visita de acompañamiento y validación de la verificación documental de planta focalizada a la totalidad de Entidades Territoriales, realizadas por la firma interventora de acuerdo a lo estipulado en la guía metodológica y/o comités.</p> <p>7. Actas de visita de acompañamiento y verificación de las sedes realizadas por la firma interventora en al menos un 35%, para completar el 85% de la totalidad de las visitas establecidas, de acuerdo a lo estipulado en la guía metodológica y/o comités.</p> <p>8. Actas debidamente firmadas de los comités y reuniones realizados que se</p>	<p>primer producto para el contrato 1211838 grupo 2 superior</p>
--	---	--



desarrollen dentro del proceso para este periodo.

9. Allegar certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal de la firma interventora sobre el cumplimiento de las obligaciones de los parafiscales y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de los profesionales cuando a ello hubiere lugar, lo anterior conforme a la normatividad vigente.

10. Validar la entrega de la certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal de la firma auditora sobre el cumplimiento de las obligaciones de los parafiscales y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de los profesionales cuando a ello hubiere lugar, lo anterior conforme a la normatividad vigente.

11. Informe de actividades de interventoría al corte de la entrega del presente producto, en el formato establecido por el MEN.

QUINTO PRODUCTO: Primer entregable:
Al finalizar la semana veintidós (22), después de haber suscrito la respectiva acta de inicio, el contratista deberá entregar:

1. Verificar y avalar la base de datos, actas y evidencias de campo y realizar la triangulación de los ítems mencionados, para el componente matrícula, en dos (2) secretarías, para un total de seis (6) entidades territoriales objeto de auditoría entregada en el quinto producto por la firma auditora, de acuerdo con lo estipulado en la guía metodológica y el diccionario de datos.

2. Verificar y avalar todas las actas de seguimiento y cierre entregadas por la firma auditora en el quinto producto para las ETC finalizadas, por componente, de acuerdo con lo establecido en la Guía Metodológica y/o comités.

3. Validar y avalar los cruces de información realizados para los diferentes componentes, mediante las consultas (Queries) entregadas por la firma auditora.

4. Actas de visita de acompañamiento y verificación de las sedes realizadas por la firma interventora del 15%, restante para



completar la totalidad de las visitas establecidas, de acuerdo a lo estipulado en la guía metodológica y/o comités.

5. Validación y aval de los certificados entregados por la firma auditora por parte del proveedor del servicio de correo certificado, de la totalidad de correos enviados a los establecimientos educativos y secretarías de acuerdo al avance. Segundo entregable. Al finalizar la semana veinticuatro (24), después de haber suscrito la respectiva acta de inicio, el contratista deberá entregar:

1. Actas validadas y avaladas de socialización del informe de resultados definitivos del proceso auditor para todos los componentes, posterior al cruce con el corte de matrícula definitivo en las secretarías de educación, la cual debe cumplir con las especificaciones establecidas en la Guía Metodológica y/o comités.

2. La totalidad de las actas validadas y avaladas de seguimiento y cierre entregadas por la firma auditora para las ETC focalizadas, por componente, de acuerdo con lo establecido en la Guía Metodológica y/o comités.

3. Informes y fichas finales de ETDH validados y avalados que contienen los resultados definitivos del proceso auditor por cada secretaría.

4. Validación y aval de los certificados entregados por la firma auditora por parte del proveedor del servicio de correo certificado, de la totalidad de correos enviados a los establecimientos educativos y secretarías de acuerdo al avance.

5. Verificar y avalar la información contenida en la entrega final de los dos (2) discos duros consolidados del proceso auditor, los cuales deben contener: (i) árbol de evidencias documentales organizadas según la estructura definida por el MEN en la guía metodológica y/o comités de información. (ii) Bases de datos del proceso auditor consolidada en formato .bak avalado por la interventoría de acuerdo con



lo definido en la guía metodológica y/o comités de información. (iii) Totalidad de las actas y anexos generadas durante el proceso auditor (iv) comunicaciones generadas durante el desarrollo proceso auditor. (v) Documentos de confidencialidad firmados por el personal que participó en el desarrollo del proceso auditor. (vi) informes y anexos finales de la totalidad de las entidades territoriales focalizadas en el grupo, (vii) notificaciones de envío por correo certificado que se hayan realizado durante el proceso auditor.

6. Entrega de soportes de legalización revisados y avalados de los transportes aéreos y viáticos del equipo clave de auditoría, para realizar las visitas a las Secretarías de Educación establecidas en la guía metodológica.

7. La firma interventora debe entregar dos (2) discos duros respecto a la ejecución del contrato de interventoría donde debe incluir la información correspondiente a: (i). La totalidad de las actas y anexos generadas durante la ejecución del contrato de interventoría, (ii) Comunicaciones generadas durante el proceso de interventoría. (iii) Documentos de confidencialidad firmados por el personal que participó en el desarrollo del proceso interventor. (iv) informes por producto, parciales y finales, (v) trámites de pago y soportes (vi) actas de comités y reuniones desarrolladas durante la ejecución del proceso.

8. Soportes de legalización de los transportes aéreos y viáticos del equipo clave de interventoría para realizar las visitas a las Secretarías de Educación establecidas en la guía metodológica.

9. Actas debidamente firmadas de los comités y reuniones realizados que se desarrollen dentro del proceso para este periodo.

10. Informe final detallado de la ejecución y proyección de las actas de liquidación de los contratos objeto de interventoría en el formato establecido por el MEN.



11. Certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal de la compañía sobre el cumplimiento de las obligaciones de los parafiscales y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de los profesionales cuando a ello hubiere lugar, lo anterior conforme a la normatividad vigente.

PRODUCTOS COMPONENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

PRIMER PRODUCTO: A más tardar el 26 de diciembre de 2019, el contratista deberá entregar:

1. Validación y aval de las actas y anexos de los resultados que indiquen la aprobación de la (i) prueba de desempeño a la plataforma tecnológica que soportará el sistema de información del proceso auditor provisto por la firma auditora y (ii) prueba funcional del sistema de información componente IES, de acuerdo con lo descrito en el documento de la arquitectura de la plataforma tecnológica ofertada.

2. Documento validado y avalado, suministrado por la firma auditora donde se relacionan el(los) usuario(s) con sus respectivas contraseñas para el acceso al(los) servidor(es), instancias de bases de datos y sistema de información provisto para el proceso auditor.

3. Documento con las recomendaciones remitidas a la firma auditora sobre el plan de trabajo, cronograma y plan de gestión del riesgo, entregados por la firma auditora en el primer producto.

4. Cronograma entregado por la firma auditora revisado, avalado y cargado en el sistema de información, exportado a formato Excel con fechas de inicio y terminación de las actividades indicando cada uno de los departamentos, municipios, IES, de acuerdo con lo establecido en la guía metodológica.

5. La validación y aval de las hojas de vida de los profesionales del equipo clave/mínimo del proceso auditor que no fue objeto de evaluación en el proceso de selección.

6. Allegar certificación expedida por el



revisor fiscal o el representante legal de la firma interventora sobre el cumplimiento de las obligaciones de los parafiscales y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de los profesionales cuando a ello hubiere lugar, lo anterior conforme a la normatividad vigente.

7. Validar la entrega de la certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal de la firma auditora sobre el cumplimiento de las obligaciones de los parafiscales y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de los profesionales cuando a ello hubiere lugar, lo anterior conforme a la normatividad vigente.

8. Informe de actividades de interventoría al corte de la entrega del presente producto, en el formato establecido por el MEN.

9. Actas debidamente firmadas por las partes de los comités y reuniones realizados que se desarrollen dentro del proceso para este periodo.

SEGUNDO PRODUCTO

El contratista debe entregar al finalizar la semana ocho (8) después de haber suscrito la respectiva acta de inicio, la siguiente información: 1. Presentar revisados y avalados la totalidad de informes preliminares y informes de crítica del periodo 2019-1 para las IES con código independiente. 2. Entregar las consultas (Queries) revisadas y avaladas con las cuales realizarán la consulta de la información para el informe preliminar de los componentes, reglas de crítica y cruces de información en campo; estas consultas deberán ser entregadas en lenguaje SQL.

3. Revisión y aval del Archivo Excel (estructura definida por el MEN) entregado por la firma auditora con el registro de los contactos realizados al 100% de cada una de las IES como parte del primer contacto realizado para la presentación de la firma auditora.

4. Actas debidamente firmadas por las partes de los comités y reuniones realizados que se desarrollen dentro del proceso para este periodo.



5. Allegar certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal de la firma interventora sobre el cumplimiento de las obligaciones de los parafiscales y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de los profesionales cuando a ello hubiere lugar, lo anterior conforme a la normatividad vigente.

6. Validar la entrega de la certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal de la firma auditora sobre el cumplimiento de las obligaciones de los parafiscales y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de los profesionales cuando a ello hubiere lugar, lo anterior conforme a la normatividad vigente.

7. Informe de actividades de interventoría al corte de la entrega del presente producto, en el formato establecido por el MEN.
TERCER PRODUCTO El contratista debe entregar al finalizar la semana catorce (14) después de haber suscrito la respectiva acta de inicio, la siguiente información:

1. Entrega del documento Excel revisado y avalado de la relación de correos certificados de informes preliminares y anexos enviados al 100% de las IES, los cuales deberán ser cargados en el sistema de información y consultables por el usuario del MEN y la interventoría o supervisión, lo anterior debe cumplir con las especificaciones establecidas en la Guía Metodológica y/o comités de información; las actas deben ser entregadas en el formato establecido por el MEN.

2. Actas de las visitas en campo revisadas y avaladas del 60% de las IES objeto de auditoría, de acuerdo con lo establecido en la Guía Metodológica y/o comités de información.

3. Resultados de las visitas en campo revisadas y avaladas del 60% de las IES objeto de auditoría, dichos resultados deben cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en la guía metodológica y/o en los comités de información. Así mismo deben contener: (i). Las bases de datos del trabajo de campo,



de acuerdo con lo estipulado en la guía metodológica, el diccionario de datos y/o comités, (ii). Árbol de evidencias documentales organizadas según la estructura definida por el MEN en la guía metodológica y/o comités.

4. Extracto del reporte revisado y avalado del periodo 2019-1 del 60% de las Instituciones de Educación Superior - IES (con código independiente), como parte del seguimiento a las IES después de la visita.

5. Validar y avalar el análisis del ajuste del periodo 2019-1 y ajuste de crítica para el mismo periodo, así como el estado 2019-2 con su respectiva crítica para el 60% de las Instituciones de Educación Superior - IES (con código independiente).

6. Actas de visita de acompañamiento y verificación de IES realizadas por la firma interventora del 60% de la totalidad de las visitas establecidas de acuerdo con lo estipulado en la guía metodológica y/o comités.

7. Actas debidamente firmadas por las partes de los comités y reuniones realizados que se desarrollen dentro del proceso para este periodo.

8. Allegar certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal de la firma interventora sobre el cumplimiento de las obligaciones de los parafiscales y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de los profesionales cuando a ello hubiere lugar, lo anterior conforme a la normatividad vigente.

9. Validar la entrega de la certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal de la firma auditora sobre el cumplimiento de las obligaciones de los parafiscales y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de los profesionales cuando a ello hubiere lugar, lo anterior conforme a la normatividad vigente.

10. Informe de actividades de interventoría al corte de la entrega del presente producto, en el formato establecido por el MEN.

CUARTO PRODUCTO El contratista debe entregar al finalizar la semana diecinueve



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CN-FT-44

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

(19) después de haber suscrito la respectiva acta de inicio, la siguiente información:

1. Actas de las visitas en campo revisadas y avaladas del 40% restantes de las IES objeto de auditoría, de acuerdo con lo establecido en la Guía Metodológica y/o comités de información.

2. Resultados de las visitas en campo revisadas y avaladas del 40% restante de las IES objeto de auditoría, dichos resultados deben cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en la guía metodológica y/o en los comités de información. Así mismo deben contener: (i). Las bases de datos del trabajo de campo, de acuerdo con lo estipulado en la guía metodológica, el diccionario de datos y/o comités, (ii). Árbol de evidencias documentales organizadas según la estructura definida por el MEN en la guía metodológica y/o comités.

3. Extracto del reporte revisado y avalado del periodo 2019-1 del 40% restantes de las Instituciones de Educación Superior - IES (con código independiente), como parte del seguimiento a las IES después de la visita.

4. Validar y avalar el análisis del ajuste del periodo 2019-1 y ajuste de crítica para el mismo periodo, así como el estado 2019-2 con su respectiva crítica para el 40% de las Instituciones de Educación Superior - IES (con código independiente).

5. Informes finales revisados y avalados del 100% de las IES objeto de auditoría; cada uno deberá ser entregado en el formato que definido por el MEN.

6. Informe de hallazgos revisado y avalado del periodo 2019-1, en el formato establecido por el MEN del 100% de las IES, y ajuste de crítica para el mismo periodo, así como el estado 2019- 2 con su respectiva crítica. Relación de tickets pendientes por cada una de ellas.

7. Informe general del proceso de auditoría revisado y avalados para el componente de IES, dicho informe debe contener la traza de cada uno de los momentos establecidos



	<p>en la guía metodológica para los componentes.</p> <p>8. Estructura en formato Excel revisado y avalado con el registro de los contactos realizados al 100% de cada una de las IES como parte del seguimiento realizado al ajuste del 2019-1, envió del extracto y solicitud de diligenciamiento del mismo, lo anterior para el periodo 2019-1. Adicionalmente el análisis del Ajuste del periodo 2019-1 y ajuste de crítica para el mismo periodo, así como el estado 2019-2 con su respectiva crítica, de acuerdo con lo establecido en la guía metodológica y/o comités.</p> <p>9. Entregar certificación del proveedor del servicio de correo certificado, revisada y avalada, la cual incluya una relación de los correos enviados al 100% a las IES, remitiendo los respetivos informes finales y actas generadas en el proceso.</p> <p>10. Verificar y avalar la información contenida en la entrega final de los dos (2) discos duros consolidados del proceso auditor, los cuales deben contener: (i) árbol de evidencias documentales organizadas según la estructura definida por el MEN en la guía metodológica y/o comités. (ii) Bases de datos: a) origen de datos (información de participante de cada IES cargadas en la visita) y b) resultado del proceso auditor, consolidadas en formato back y avalado por la interventoría de acuerdo con lo definido en la guía metodológica y/o comités. (iii) Totalidad de las actas y anexos generadas durante el proceso auditor (iv) comunicaciones generadas durante el desarrollo proceso auditor. (v) Documentos de confidencialidad firmados por el personal que participó en el desarrollo del proceso auditor. (vi) informes y anexos finales de la totalidad de las Instituciones educativas focalizadas.</p> <p>11. La firma interventora debe entregar dos (2) discos duros respecto a la ejecución del contrato de interventoría: (i). Totalidad de las actas y anexos generadas durante la ejecución del contrato de interventoría, (ii)</p>	
--	---	--



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CN-FT-44

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

	<p>Comunicaciones generadas durante el proceso de interventoría. (iii) Documentos de confidencialidad firmados por el personal que participó en el desarrollo del proceso interventor. (iv) informes por producto, parciales y finales, (v) trámites de pago y soportes. 12. La totalidad de las actas debidamente firmadas por las partes de los comités y reuniones realizados que se desarrollen dentro del proceso.</p> <p>13. Allegar certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal de la compañía sobre el cumplimiento de las obligaciones de los parafiscales y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de los profesionales cuando a ello hubiere lugar, lo anterior conforme a la normatividad vigente.</p> <p>14. Informe de actividades de interventoría al corte de la entrega del presente producto, en el formato establecido por el MEN.</p> <p>PARÁGRAFO: Los productos descritos anteriormente, para los componentes de básica y superior, si bien tienen una semana establecida de entrega, no exoneran la responsabilidad de revisión de la interventoría a medida que las firmas auditoras vaya realizando el cargue de la información en el sistema de información provisto por las firmas auditoras, de manera que no se presenten atrasos en el proceso auditor.</p>	

Nº	Obligaciones Ambientales del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1	NO APLICA	% de Avance: NO APLICA
		Descripción del avance: NO APLICA
		Entrega producto Si___ No__x__ Ubicación: N/A

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
----	-----------------------------	---

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 3**
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**Código: CN-FT-44****Versión: 03**

Rige a partir de su publicación en el SIG

1	Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.	Descripción del cumplimiento: Por parte de la OAPF del MEN se realizó seguimiento a la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
2	Designar al supervisor del contrato	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional dio cumplimiento designando al jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas como supervisor del contrato objeto del presente informe.
3	Certificar y ejecutar los pagos causados por el contratista.	Descripción del cumplimiento: se tramitó el primer pago correspondiente al primer producto entregado
4	Entregar la información requerida para el cumplimiento de las obligaciones del contratista, siempre y cuando no sea obligación de este.	Descripción del cumplimiento: Durante el periodo del informe se realizó la entrega de la información necesaria para la correcta ejecución del contrato de interventoría.
5	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar.	Descripción del cumplimiento: En caso de requerirse, la OAPF del MEN realizará las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar.
6	Presentar al contratista a través del supervisor las sugerencias y observaciones sobre el trabajo a realizar para que se satisfaga la necesidad del MEN y el objeto de la contratación	Descripción del cumplimiento: Durante el periodo del presente informe, se realizaron las acciones necesarias para dar cumplimiento al objeto del contrato
7	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del contrato	Descripción del cumplimiento: La supervisión de la OAPF del MEN realizó lo requerido dentro de su competencia para el cumplimiento del objeto del contrato objeto del presente informe

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO**(Diligencie un bloque por cada problema identificado)**

Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
2	Teniendo en cuenta que el día	Teniendo en cuenta que el día	PRODUCTOS BÁSICA



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CN-FT-44**Versión: 03**

Rige a partir de su publicación en el SIG

<p>03 de febrero de 2020, se suscribió el Adicional Número 2 al contrato 1211838 de 2019, objeto de la interventoría, con el cual se modificaron los plazos y se redistribuyeron los entregables asociados con el segundo producto definido en la obligación 50 de la Cláusula tercera del Contrato en mención, se tiene que:</p> <p>El Contrato 1211838 de 2019 Grupo 1. Modificadorio 2, ajustó el producto dos (2), el cual se dividió en 2 entregables, manteniendo la semana del primer entregable y estableciendo un segundo entregable del mismo segundo producto, adicionalmente se prorrogó el plazo de ejecución hasta el día 22 de mayo de 2020, por las razones expuestas en el documento modificadorio.</p> <p>Es importante precisar que el alcance, objeto y obligaciones no tuvieron cambios con respecto al estudio previo y pliego de condiciones definitivo, esta modificación corresponde a la redistribución de los entregables del segundo producto y a las fechas de entrega de los productos para hacer más eficiente y eficaz el desarrollo del proceso de auditoría, aunado a esto la misma no genera erogación alguna.</p> <p>Por lo anterior, el Ministerio encuentra viable la solicitud de modificación al Contrato No. 1219201 de 2019, radicada por la directora de interventoría los días 10 y 11 de febrero del 2020 bajo números de radicados</p>	<p>03 de febrero de 2020, se suscribió el Adicional Número 2 al contrato 1211838 de 2019, objeto de la interventoría, con el cual se modificaron los plazos y se redistribuyeron los entregables asociados con el segundo producto definido en la obligación 50 de la Cláusula tercera del Contrato en mención, se tiene que:</p> <p>El Contrato 1211838 de 2019 Grupo 1. Modificadorio 2, ajustó el producto dos (2), el cual se dividió en 2 entregables, manteniendo la semana del primer entregable y estableciendo un segundo entregable del mismo segundo producto, adicionalmente se prorrogó el plazo de ejecución hasta el día 22 de mayo de 2020, por las razones expuestas en el documento modificadorio.</p> <p>Es importante precisar que el alcance, objeto y obligaciones no tuvieron cambios con respecto al estudio previo y pliego de condiciones definitivo, esta modificación corresponde a la redistribución de los entregables del segundo producto y a las fechas de entrega de los productos para hacer más eficiente y eficaz el desarrollo del proceso de auditoría, aunado a esto la misma no genera erogación alguna.</p> <p>Por lo anterior, el Ministerio encuentra viable la solicitud de modificación al Contrato No. 1219201 de 2019, radicada por la directora de interventoría los</p>	<p>SEGUNDO PRODUCTO:</p> <p>Al finalizar la semana trece (13) después de haber suscrito la respectiva acta de inicio, el contratista deberá entregar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actas de apertura validadas y avaladas de la totalidad de las secretarías de educación objeto de auditoría, entregada por la firma auditora en el segundo producto. 2. Verificación y aval de las bases de datos del trabajo de campo, de las evidencias documentales, informe y ficha final para al menos dos (2) Entidades Territoriales, organizadas según la estructura definida por el MEN en la guía metodológica y/o comités para el componente ETDH. 3. Verificar y avalar la base de datos, actas y evidencias de campo y realizar la triangulación de los ítems mencionados, para el componente Planta Focalizada, en al menos una (1) de las entidades territoriales objeto de auditoría entregada en el segundo producto por la firma auditora, de acuerdo con lo estipulado en la guía metodológica y el diccionario de datos.
--	---	---



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CN-FT-44

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

	<p>2020-ER-035166 y 2020-ER-038137, con el propósito de garantizar que se cumpla con el proceso interventor a partir de las de las actividades proyectadas y garantizar la calidad de la información, por tal razón se modifica la obligación 66, PRODUCTOS BÁSICA” SEGUNDO PRODUCTO, la cual establece como fecha de entregable</p>	<p>días 10 y 11 de febrero del 2020 bajo números de radicados 2020-ER-035166 y 2020-ER-038137, con el propósito de garantizar que se cumpla con el proceso interventor a partir de las de las actividades proyectadas y garantizar la calidad de la información, por tal razón se modifica la obligación 66, PRODUCTOS BÁSICA” SEGUNDO PRODUCTO, la cual establece como fecha de entregable</p>	<ol style="list-style-type: none">4. Verificar y avalar las actas de seguimiento y cierre entregadas por la firma auditora en el segundo producto para las ETC finalizadas, por componente, de acuerdo con lo establecido en la Guía Metodológica y/o comités.5. Verificar y avalar los Informes de análisis de calidad de la base de datos de matrícula entregadas por la firma auditora, de acuerdo a las reglas definidas en la guía metodológica para las 96 ETC.6. Verificar y avalar el análisis de variaciones para las 96 ETC, entregado por la firma auditora.7. La validación y aval de la relación de los envíos de los informes de análisis de calidad de la base de datos de matrícula respecto a las reglas definidas en la guía metodológica para las 96 ETC.8. Informe de actividades de interventoría al corte de la entrega del presente producto, en el formato establecido por el MEN.9. Actas debidamente firmadas por las partes de los comités y reuniones realizados que se desarrollen dentro del proceso para este periodo.10. Validación y aval de los certificados entregados
--	---	--	---



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CN-FT-44

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

			<p>por la firma auditora por parte del proveedor del servicio de correo certificado, de la totalidad de correos enviados a los establecimientos educativos y secretarías de acuerdo al avance.</p> <p>11. Allegar certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal de la firma interventora sobre el cumplimiento de las obligaciones de los parafiscales y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de los profesionales cuando a ello hubiere lugar, lo anterior conforme a la normatividad vigente.</p> <p>12. Validar la entrega de la certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal de la firma auditora sobre el cumplimiento de las obligaciones de los parafiscales y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de los profesionales cuando a ello hubiere lugar, lo anterior conforme a la normatividad vigente.</p> <p>Adicionalmente se modifica el ítem 7 PRODUCTOS BÁSICA -SEGUNDO PRODUCTO, dado que en el modificatorio número 2 del contrato 1211838 de 2019 se eliminó el numeral 9 del segundo producto del componente de básica.</p>
--	--	--	---



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CN-FT-44

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

			Se aclara que la presente modificación no conlleva adición ni prórroga del plazo de ejecución del contrato, dada la solicitud de la interventoría radicados 2020-ER-035166 y 2020-ER-038137, y en la misma no se reducen obligaciones ni productos, se ajustan y se redistribuyen dentro de la ejecución del plazo establecido, fecha de inicio 16 de diciembre de 2019 y fecha de finalización 31 de mayo de 2020, de conformidad con la CLÁUSULA CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN: “El plazo de ejecución del contrato será de 5.5 meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.”
3			

OBSERVACIONES (Presente en este apartado aspectos importantes de la ejecución contractual)

Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)		SI		NO	X
¿Por qué? - Anexar Soportes					
¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes		SI		NO	X
¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes		SI		NO	X

RECOMENDACIONES

1	
---	--



La educación
es de todos

Mineducación

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CN-FT-44

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

2	
3	

Este informe corresponde al periodo comprendido entre **15/02/2020** al **20/03/2020**. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los **(30)** días del mes de marzo de **(2020)**.

ANEXOS	OBSERVACIÓN	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre: CAMILO GUTIERREZ SILVA

Cargo: JEFE OFICINA ASESORA DE
PLANEACION Y FINANZAS

Fecha: **15 abril de 2020**

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor